



## Ajuntament de Benicàssim

### DECRETO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2023/3	El Pleno

**Susana Marqués Escoín, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO,  
DISPONGO:**

**PRIMERO.** Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha y hora</b>	1ª convocatoria: 24 de febrero de 2023 a las 9:30 2ª convocatoria: 27 de febrero de 2023 a las 9:30
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos (Casa de Cultura) No admite participación a distancia

**SEGUNDO.** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

**TERCERO.** Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
<b>A) Parte resolutive</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación del Borrador del Acta de las sesión anterior de fecha 27 de enero de 2023 (Sesión Ordinaria).-</li><li>2. Expediente 1569/2023. Revisión del canon para el año 2023 de la concesión del servicio de "Uso cultural asociado a un servicio de bar-restaurante" en la zona cubierta de la Playa Els Terrers.-</li><li>3. Expediente 226/2023. Adjudicación contrato derivado basado en Acuerdo Marco para la prestación del suministro de energía eléctrica.-</li><li>4. Expediente 19764/2022. Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras "Villa María".-</li><li>5. Expediente 1593/2023. Aprobación precio público para la actividad socio-educativa de Hermanamientos Intercambio Escolar de alumnos que viajan a la ciudad de BAD SALZDETFURTH.-</li><li>6. Expediente 2601/2023. Propuesta de Gasto. INDEMNIZACIÓN A</li></ol>





## Ajuntament de Benicàssim

EMPRESAS IEP1/23.-

7. Expediente 21934/2022. Estimar los recursos de reposición planteados por D<sup>a</sup> Susana Marqués Escoín, D<sup>a</sup> Rosa María Gil Martín, D<sup>a</sup> Vanesa Batalla Latorre, D<sup>a</sup> Elena Llobell Martí, D. Carlos Díaz Miró y D. Arturo Martí Tárrega.-
8. Expediente 2679/2023. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Benicàssim al convenio de colaboración con UNICEF España su intención de convertirse en una Ciudad Amiga de la infancia.-
9. Expediente 2334/2023. Moción de los Grupos Municipales de Benicàssim solicitando que se ejecuten los Acuerdos Plenarios.-
10. Expediente 2521/2023. Moción Institucional 8 de marzo día Internacional de la Mujer.-
11. Expediente 2522/2023. Moción Institucional de apoyo a todos los afectados por el Terremoto acaecido en Turquía y Siria.-
12. Expediente 2747/2023. Moción Institucional sobre instar al Gobierno de España para que habilite un fondo compensatorio por la rebaja de la Plusvalía.-
13. Expediente 2750/2023. Moción Institucional para instar al Consell para que hagan efectiva la apertura del Centro de Salud de la Zona Sur de Benicàssim.-
14. Expediente 2751/2023. Moción Institucional para solicitar la mejora en las Instalaciones del puesto principal de la Guardia Civil de Benicàssim.-
15. Expediente 2752/2023. Moció Grup Municipal COMPROMÍS Modificació puntual ordenança reguladora de l'Impost sobre l'increment de valor dels terrenys de naturalesa urbana (IVTNU).-
16. Despacho Extraordinario.-

### B) Actividad de control

17. Informe a la Corporación de Decretos de Alcaldía.-
18. Informes y Comunicaciones.-

### C) Ruegos y preguntas

19. Peticiones y Preguntas.-

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





## Ajuntament de Benicàssim

### DECRET

<b>Expedient nº:</b>	<b>Òrgan Col·legiat:</b>
PLN/2023/3	El Ple

DADES DE LA CONVOCATÒRIA	
<b>Tipus Convocatòria</b>	Ordinària
<b>Data i hora</b>	1a convocatòria: 24 de febrer de 2023 a les 9.30 2a convocatòria: 27 de febrer de 2023 a les 9.30
<b>Lloc</b>	Saló de Plens (Casa de Cultura) No admet participació a distància

ASSUMPTE DE LA CONVOCATÒRIA
<b>A) Part resolutiva</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprovació de l'Esborrany de l'Acta de les sessió anterior de data 27 de gener de 2023 (Sessió Ordinària).-</li><li>2. Expedient 1569/2023. Revisió del cànon per a l'any 2023 de la concessió del servei de "Ús cultural associat a un servei de bar-restaurant" en la zona coberta de la Platja Els Terrers.-</li><li>3. Expedient 226/2023. Adjudicació contracte derivat basat en Acord marc per a la prestació del subministrament d'energia elèctrica.-</li><li>4. Expedient 19764/2022. Bonificació Impost sobre Construccions, Instal·lacions i Obres "Vila María".-</li><li>5. Expedient 1593/2023. Aprovació preu públic per a l'activitat soci-educativa d'Agermanaments Intercanvi Escolar d'alumnes que viatgen a la ciutat de BAD SALZDETFURTH.-</li><li>6. Expedient 2601/2023. Proposta de Despesa. INDEMNITZACIÓ A EMPRESES IEP1/23.-</li><li>7. Expedient 21934/2022. Estimar els recursos de reposició plantejats per D<sup>a</sup> Susana Marqués Escoín, D<sup>a</sup> Rosa María Gil Martín, D<sup>a</sup> Vanesa Batalla Latorre, D<sup>a</sup> Elena Llobell Martí, Sr. Carlos Díaz Miró i Sr. Arturo Martí Tárrega.-</li><li>8. Expedient 2679/2023. Aprovar l'adhesió de l'Ajuntament de Benicàssim al conveni de col·laboració amb UNICEF Espanya la seua intenció de convertir-se en una Ciutat Amiga de la infància.-</li><li>9. Expedient 2334/2023. Moció dels Grups Municipals de Benicàssim sol·licitant</li></ol>



## Ajuntament de Benicàssim

que s'executen els Acords Plenaris.-

- 10.Expedient 2521/2023. Moció Institucional 8 de març dia Internacional de la Dona.-
- 11.Expedient 2522/2023. Moció Institucional de suport a tots els afectats pel Terratrémol esdevingut a Turquia i Síria.-
- 12.Expedient 2747/2023. Moció Institucional sobre instar el Govern d'Espanya perquè habilite un fons compensatori per la rebaixa de la Plusvàlua.-
- 13.Expedient 2750/2023. Moció Institucional per a instar el Consell perquè facen efectiva l'obertura del Centre de Salut de la Zona Sud de Benicàssim.-
- 14.Expedient 2751/2023. Moció Institucional per a sol·licitar la millora en les Instal·lacions del lloc principal de la Guàrdia Civil de Benicàssim.-
- 15.Expedient 2752/2023. Moció Grup Municipal COMPROMÍS Modificació puntual ordenança reguladora de l'Impost sobre l'increment de valor dels terrenys de naturalesa urbana (IVTNU).-
- 16.Despatx Extraordinari.-

### **B) Activitat de control**

- 17.Informe a la Corporació de Decrets d'Alcaldia.-
- 18.Informes i Comunicacions.-

### **C) Precs i preguntes**

- 19.Peticions i Preguntes.-

**DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT**



## Ajuntament de Benicàssim

Los debates se encuentran recogidos en la grabación de la sesión plenaria que está disponible en el Portal de Reproducción en la web [videoacta.benicassim.es](http://videoacta.benicassim.es)

### ACTA

Este documento de contener datos de carácter personal objeto de protección, se encuentran omitidos entre dos signos ("xxxxxxxxxx") en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2023/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	24 de febrero de 2023
<b>Duración</b>	Desde las 9:36 hasta las 11:57 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos (Casa de Cultura)
<b>Presidida por</b>	Susana Marqués Escoín
<b>Secretario</b>	Antonio Artola Dols

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
«xxxxxxxxxx»	Antonio Rodríguez Bayón	SÍ
«xxxxxxxxxx»	Arturo Martí Tárrega	SÍ
«xxxxxxxxxx»	Carlos Luis Díaz Miró	SÍ
«xxxxxxxxxx»	Cristina Fernández Alonso	SÍ
«xxxxxxxxxx»	Elena Llobell Martí	SÍ
«xxxxxxxxxx»	Joan Bonet Hancox	SÍ
«xxxxxxxxxx»	Jose Carlos García Sampayo	SÍ



## Ajuntament de Benicàssim

«XXXXXXXXXX»	Luis Lara Alonso	SÍ
«XXXXXXXXXX»	María Carmen Tárrega Chiva	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Miguel Javier Alcalde Sánchez	SÍ
«XXXXXXXXXX»	M <sup>a</sup> Teresa Bernat Torres	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Natividad Dolores Alonso Peña	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Pau Ferrando Tárrega	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Rosa Gil Martin	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Susana Marqués Escoín	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Vicent Badenes Escrig (Interventor)	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Vanessa Batalla Latorre	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Juan David Patiño Caicedo	SÍ

Por parte de la Sra Alcaldesa se pide una cuestión de orden. Antes de iniciar el Pleno solicita hacer un minuto de silencio en memoria de Rebeka Gabriela Iacob, una joven benicense asidua y muy comprometida con el Casal Jove de Benicàssim y recientemente fallecida en Benicàssim.

También anuncia a los señores y señoras Concejales que a las 12:00 horas se guardará un minuto de silencio convocados a través de la Federación Española de Municipios y Provincias por todas las víctimas de Turquía y de Siria. Asimismo indica que en un día tan emblemático como hoy, en que también podemos recordar y sumarnos a toda la memoria por las víctimas de Ucrania.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, la Presidencia abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 27 DE ENERO DE 2023 (SESIÓN ORDINARIA).-**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 14, En contra: 0, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

A continuación y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidad Locales, se



## Ajuntament de Benicàssim

pone a disposición de todos los miembros el borrador del acta citada.

**Sometido el borrador a votación resulta:**

Total de Concejales: 16.- Concejales asistentes: 16; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 14, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, M<sup>a</sup> Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.<sup>a</sup> Teresa Bernat, Cristina Fernández, Natividad Alonso, Luis Lara y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: 2, Joan Artur Bonet y Pau Josep Ferrando; **por lo que se aprueba.**

A la vista de lo anterior, no habiendo observación alguna, se considera legalmente aprobado el borrador del acta citada.

Por parte del Sr Secretario se informa que se recepcionó en la Secretaría General el miércoles a última hora la credencial de un nuevo Concejales en sustitución del Sr Alonso Canal. Por tanto, del dictamen de la Junta Electoral Central se propone la votación por urgencia para la toma de posesión del Sr Patiño Caicedo.

**PUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE 2631-2023. DAR POSESIÓN DEL NUEVO CARGO DE CONCEJAL A FAVOR DE D. JUAN DAVID PATIÑO CAICEDO POR LA LISTA DE LA CANDIDATURA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.-**

**Sometida la urgencia del asunto a votación resulta:**

Total de Concejales: 16.- Concejales asistentes: 16; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 16, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, M<sup>a</sup> Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.<sup>a</sup> Teresa Bernat, Cristina Fernández, Natividad Alonso, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando, Luis Lara y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: ninguna; **por lo que por unanimidad se aprueba.**

Visto que mediante acuerdo plenario, de fecha 22 de diciembre de 2022, se tomó razón de la renuncia al cargo de Concejales de D. Javier Alonso Canal como concejal no adscrito de este Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta que el Concejales D. JAVIER ALONSO CANAL se presentó a las elecciones en el número 3 de la candidatura de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C'S) y que presentó escrito con N.º de Registro 2022-E-RC-11416 de fecha 03/11/2022 en el que solicitó su baja como integrante del Grupo Municipal de CIUDADANOS y su pase a Concejales no adscrito, en el que se dió cuenta en el Pleno Extraordinario de fecha 14 de noviembre de 2022.



## Ajuntament de Benicàssim

Así pues, se solicitó a la Junta Electoral Central la remisión de la credencial del siguiente candidato/a en la lista de la candidatura de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C'S), tal como prevé el art. 182 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Resultando, que para la provisión de la vacante indicada, se ha seguido el orden correlativo establecido por dicho partido político según las últimas elecciones celebradas en el año 2019, aceptando la credencial D. Juan David Patiño Caicedo quien recibe la misma, en virtud de acta de comparecencia y entrega de fecha 23 de febrero de 2023.

Considerando que igualmente ha cumplimentado la preceptiva declaración de causas de posible incompatibilidad y de Actividades, así como la declaración de bienes habiéndose comprobado su presentación por parte del Secretario General.

Considerando lo dispuesto en los artículos 9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1986, de 28 de Noviembre, y el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General.

Considerando que en fecha 22 de febrero de 2023 se ha recepcionado en esta Secretaria General la referida credencial y, entre otros, la junta electoral central en su acuerdo 157/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022 dispuso *“La toma de posesión de concejales electos debe efectuarse de forma inmediata y sin demora en el primer pleno que celebre la corporación concernida en orden a favorecer la mayor eficacia posible del derecho fundamental de participación política consagrado en el artículo 23 de la Constitución española”*.

Así pues, se da cuenta de lo expuesto al Pleno de la Corporación con el objeto de proceder a la posesión del nuevo cargo de Concejal a favor de D. Juan David Patiño Caicedo por la lista de la candidatura Ciudadanos Partido de la Ciudadanía.

Acto seguido deberá jurar o prometer acatamiento a la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana y el resto del ordenamiento jurídico, tal como señala el art. 108 Ley Orgánica Régimen Electoral General.

Por todo ello, se acuerda:

Dar posesión del nuevo cargo de Concejal a favor de D. JUAN DAVID PATIÑO CAICEDO por la lista de la candidatura de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

A continuación se procede solemnemente a jurar o prometer acatamiento a la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana y el resto del ordenamiento jurídico, tal como señala el art. 108 Ley Orgánica Régimen Electoral General.





## Ajuntament de Benicàssim

### PUNTO TERCERO.-EXPEDIENTE 1569/2023. REVISIÓN DEL CANON PARA EL AÑO 2023 DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE "USO CULTURAL ASOCIADO A UN SERVICIO DE BAR-RESTAURANTE" EN LA ZONA CUBIERTA DE LA PLAYA ELS TERRERS.-

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 8, En contra: 0, Abstenciones: 9, Ausentes: 0

Resultando que el 5 de noviembre de 2010, el Ayuntamiento Pleno adjudicó a la empresa «XXXXXXXXXX» (CIF: «XXXXXXXXXX»), **por el canon anual de 11.631€**, el contrato de gestión de "Uso cultural asociado a un servicio de bar-restaurante" en la zona cubierta de la Playa Els Terrers, estableciéndose en el contrato suscrito que la duración del contrato será desde el 23 de noviembre de 2010 hasta el 18 de diciembre de 2014, prorrogable por 5 años más y finalizado este periodo, las prorrogas se efectuaran anualmente, hasta un máximo de 5 prórrogas, condicionadas a la autorización de las mismas por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Resultando que por Decreto de Alcaldía nº 2022-0631 de 2 de marzo de 2022, rectificado por un error aritmético en el cálculo del canon por el Decreto de Alcaldía n.º 2022-0684 de 7 de marzo de 2022, se aprobó el canon para el año 2022 de la concesión de la gestión del servicio de "Uso cultural asociado a un servicio de bar-restaurante" en la zona cubierta de la Playa Els Terrers por importe de **13.447,40€**, una vez revisado el precio de acuerdo con la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas.

Resultando que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno del 25 de noviembre de 2022 se acordó aprobar la prórroga del contrato suscrito con la empresa La Pecera dels Terrers, para la prestación del servicio de "Uso cultural asociado a un servicio de bar-restaurante, por un año más, a contar del día 19 de diciembre de 2022 hasta el 18 de diciembre de 2023, condicionando dicha prórroga a la resolución estimatoria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (hoy Ministerio de Transición Ecológica y reto Demográfico), de la prórroga de la concesión de ocupación del DPMT solicitada por este Ayuntamiento el 10 de abril de 2019.

Considerando que el presente procedimiento viene regulado en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el procedimiento abierto para contratar la gestión de un servicio cultural asociado a un servicio de bar-restaurante en la zona cubierta en la playa Els Terrers, entre la c/Barraques y la c/Astoria, en Benicàssim, aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 14 de mayo de 2010, Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, disposición transitoria primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, así como la restante normativa de aplicación.

Considerando lo establecido en el art. 77 de la Ley Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, donde se establece que, *".... No obstante, en los contratos de gestión de servicios públicos, la revisión de precios podrá tener*



## Ajuntament de Benicàssim

*lugar una vez transcurrido el primer año de ejecución del contrato, sin que sea necesario haber ejecutado el 20 por ciento de la prestación .....3. El pliego de cláusulas administrativas particulares o el contrato deberán detallar, en su caso, la fórmula o sistema de revisión aplicable.”*

Considerando que la cláusula 6ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente procedimiento establece que el canon será revisado anualmente, incrementando o minorando mediante la aplicación de la variación experimentada por el IPC de los últimos doce meses.

Considerando el art. 2.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LHL) dispone que *“Para la cobranza de los tributos y de las cantidades que como ingresos de derecho público, tales como prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias, precios públicos, y multas y sanciones pecuniarias, debe percibir la hacienda de las entidades locales de conformidad con lo previsto en el apartado anterior, dicha Hacienda ostentará las prerrogativas establecidas legalmente para la hacienda del Estado, y actuará, en su caso, conforme a los procedimientos administrativos correspondientes”*.

Considerando el art. 5 de la ley 47/2003, General Presupuestaria (LGP), que dispone *“1. La Hacienda Pública estatal, está constituida por el conjunto de derechos y obligaciones de contenido económico cuya titularidad corresponde a la Administración General del Estado y a sus organismos autónomos. 2. Los derechos de la Hacienda Pública estatal se clasifican en derechos de naturaleza pública y de naturaleza privada. Son derechos de naturaleza pública de la Hacienda Pública estatal los tributos y los demás derechos de contenido económico cuya titularidad corresponde a la Administración General del Estado y sus organismos autónomos que deriven del ejercicio de potestades administrativas”*.

Considerando el art. 10.1 de la LGP que señala *“Sin perjuicio de las prerrogativas establecidas para cada derecho de naturaleza pública por su normativa reguladora, la cobranza de tales derechos se efectuará, en su caso, conforme a los procedimientos administrativos correspondientes y gozará de las prerrogativas establecidas para los tributos en la Ley General Tributaria, y de las previstas en el Reglamento General de Recaudación”*.

De conformidad con la variación del Índice General Nacional según el sistema IPC base 2021 del Instituto Nacional de Estadística, el IPC correspondiente al **periodo octubre 2021-octubre 2022** ha sido de **7,3%**, por lo que aplicando este porcentaje, el precio para el año 2023 es el siguiente:

- Canon:  $13.447,40€ + [(7,3\%) \times (13.447,40€)] = 14.429,06€$ .

Visto el informe favorable de la Jefa de la Sección de Personal y Servicios Públicos quien suscribe el informe-propuesta conjuntamente con la Concejalía Delegada de Playas (INF. n.º 2023-0012 de fecha 26/01/2023).

Visto el informe favorable de fiscalización de la Intervención municipal (INF. n.º 2023-0053 de fecha 02/02/2023).



## Ajuntament de Benicàssim

Por todo ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 13 de febrero de 2023.

**Sometido el asunto a votación resulta:**

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 8, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Cristina Fernández y Natividad Alonso; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: 9, de los señores/as; Miguel Alcalde, M<sup>a</sup> Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.<sup>a</sup> Teresa Bernat, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando, Luis Lara, José Carlos García Sampayo y Juan David Patiño; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

**PRIMERO.-** Aprobar el canon para el año 2023 de la concesión de la gestión del servicio de “Uso cultural asociado a un servicio de bar-restaurante” en la zona cubierta de la Playa Els Terrers por importe de 14.429,06€, una vez revisado el precio de acuerdo con la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas y **aprobar la correspondiente liquidación de 14.429,06 €.**

**SEGUNDO.-** Incorporar al expediente por el servicio de recaudación la liquidación por importe de 14.429,06 €.

**TERCERO.-** Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria, adjuntando la liquidación aprobada, que deberá ingresarse en los siguientes plazos (artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria):

Si la notificación de la presente comunicación se recibe entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si aquella se produce entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

Transcurridos los mencionados plazos para efectuar el ingreso, la liquidación pendiente quedará incurso en el procedimiento de apremio con los recargos, intereses y costas que procedan (artículos 28 y 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Formas y lugar de realizar el ingreso:

Mediante el documento de cobro que se le adjunta en cualquiera de las entidades colaboradoras del Ayuntamiento de Benicàssim que figuran en el mismo.

**CUARTO.-** Dar traslado de la resolución a Tesorería, Intervención, Gestión Tributaria y Recaudación y al responsable del contrato, esto es Jefe de Cultura.

**PUNTO CUARTO.- EXPEDIENTE 226/2023. ADJUDICACIÓN CONTRATO**



## Ajuntament de Benicàssim

### DERIVADO BASADO EN ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.-

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 16, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Resultando que:

- En fecha 27 de enero de 2012, por el Ayuntamiento Pleno de Benicàssim se acordó, entre otros, aprobar en los propios términos en que aparece redactado, el **Convenio de Adhesión al sistema de adquisición centralizada de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Castellón**, suscribiéndose el Convenio referido en fecha **16 de febrero de 2012**, siendo el objeto del convenio la adhesión del Ayuntamiento de Benicàssim al sistema de adquisición centralizada de la Diputación Provincial de Castellón pudiendo contratar los bienes, servicios o suministros que se determinen a través de la Central de Contratación en las condiciones y precios vigentes en los acuerdos marco celebrados por la Diputación (Central de Contratación) con las empresas adjudicatarias en el momento de contratación de dichos bienes, servicios o suministros.

- Que por Decreto de Alcaldía 2022-2947, de fecha 28/09/2022, **se acordó la adhesión del Ayuntamiento de Benicàssim al acuerdo marco del suministro de energía eléctrica de la Central de Compras** de la Excmá Diputación de Castellón que por ésta se suscriba.

- Que la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Castellón, mediante Decreto 5415, de fecha 20/12/2022, adjudicó un Acuerdo marco con la empresa Iberdrola Clientes SAU, formalizándose con fecha 12/01/2023 en documento administrativo el correspondiente acuerdo marco entre la Excmá Diputación Provincial de Castellón y la empresa Iberdrola Clientes SAU, siendo la duración del acuerdo marco desde la fecha de formalización (12/01/2023) hasta el 31 de diciembre de 2023, con posibilidad de prórroga, por un máximo de 1 año más.

- Que por el Ayuntamiento a través de la Alcaldía y la Concejalía delegada se ha procedido a incoar el correspondiente expediente urgente (art 119 LCSP) para la contratación- adjudicación del contrato derivado relativo del acuerdo marco para el Suministro de Energía Eléctrica a través de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Castellón con la empresa Iberdrola Clientes SAU, justificándose la urgencia de conformidad con el art 20.1 PCAP: “.. la entidad contratante deberá adjudicar el contrato derivado en el plazo máximo de un mes, pudiendo acordar en el mismo un inicio del suministro en cualquier momento de los 3 meses posteriores”.

- Que a tal fin se ha incorporado al expediente Informe de necesidad e idoneidad del gasto (Informe de fecha 26/01/2023), así como Informe técnico de la Ingeniera Técnica Industrial (Informe Número: 2023-0016 Fecha: 26/01/2023) e Informe complementario 2023-0017 de fecha 26/01/2023, por el que entre otros, se observan las razones o motivos por los que se debe suscribir el contrato derivado, y que, respecto de la garantía se informa lo siguiente : “...En relación a la garantía definitiva, según lo dispuesto en el Art. 107 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de



## Ajuntament de Benicàssim

Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se puede eximir al adjudicatario de la obligación de constituir garantía definitiva, ya que se trata de un suministro consumible cuya entrega y recepción se efectúa antes del pago del precio..”;

- Que el **importe de adjudicación\* del contrato derivado, según informe técnico es de 2.000.000 € IVA incluido, desde** la notificación del acuerdo de adjudicación del contrato **hasta el 31/12/2023.**

\* la cantidad de 2.000,000 € se desglosa, según Informe técnico de la responsable del contrato n.º 2023-0017, de fecha 26/01/2023 de la forma siguiente:

	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
RECIBOS HASTA 10 KW	497.142,86	24.857,14	522.000
RESTO DE RECIBOS	1.221.487,60	256.512,40	1.478.000
TOTAL	1.718.630,46	281.369,54	2.000.000

Ascendiendo el **valor estimado del contrato**, de los datos informados y obrantes al expediente y teniendo en cuenta la duración del mismo y una posible prórroga es de 3.437.260,92 € (BI) siendo el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto para 2023, 2.820.408 € según información de la Intervención municipal.

- Que asimismo se ha **incorporado al expediente de contratación diversa documentación relativa a la contratación** que nos interesa de la pagina web de la referida Central de Contratación (Pliego Administrativo, Pliego técnico, Decreto adjudicación, Acuerdo marco, Modelo de Contrato derivado , etc....), constando la misma en el expediente de contratación de referencia, obrando asimismo en el expediente la documentación de Iberdrola relativa a estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la seguridad social y con este Ayuntamiento, **siendo la duración prevista del contrato derivado desde** la notificación del acuerdo de adjudicación del contrato **hasta el 31/12/2023; con posibilidad de prórroga por un máximo de 1 año más.**

- Que sobre la tramitación de un expediente a través de la Central de Contratación se está a las actuaciones municipales en expedientes análogos tramitados hasta la fecha (criterio municipal).

- Vista la existencia de **consignación presupuestaria** para atender las obligaciones económicas que del contrato se derivan, por importe de 2.000.000 € IVA incluido, siendo con cargo a la aplicación presupuestaria nº 203.165.22100, RC: 3235 por importe de 1.818.181,81 € IVA incluido del **Presupuesto municipal prorrogado 2021 para el 2023**, quedando el resto, esto es, 181.818,19 € IVA incluido, dado que se trata de un gasto de carácter plurianual, subordinado a la existencia de crédito en los presupuestos del ejercicio siguiente (RCFUT: 3236), de conformidad con el artículo 174 de Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales 2/2004, siendo la distribución de anualidades la siguiente:



## Ajuntament de Benicàssim

<b>2023: Febrero a Noviembre de 2023:</b>	1.818.181,81 €
<b>2024: Diciembre 2023</b>	181.818,19 €

Considerando que en relación a las Centrales de contratación la normativa a aplicar vendrá determinada por los arts. 218 y siguientes, art 221 y siguientes y los arts. 227 y siguientes y concordantes de la Ley de Contratos del Sector público 9/2017, así como el criterio municipal en expedientes análogos seguido hasta la fecha para ello.

Considerando el Decreto de la Alcaldía 2022-2947, de fecha 28/09/2022, donde se acordó la adhesión del Ayuntamiento de Benicàssim al acuerdo marco del suministro de energía eléctrica de la Central de Compras de la Excmá Diputación de Castellón que por ésta se suscriba, así como el Acuerdo marco suscrito entre la Central de Compras de la Diputación Provincial de Castellón y la empresa Iberdrola Clientes SAU, en fecha 12 de enero de 2023 siendo la duración del acuerdo marco desde la fecha de formalización hasta el 31 de diciembre de 2023, con posibilidad de prórroga, por 1 año más.

Considerando que asimismo la cláusula 20 del PCAP que rigió dicha adjudicación viene a regular las condiciones que deben observarse en la adjudicación de los contratos derivados del acuerdo marco.

Considerando que, de conformidad asimismo con lo dispuesto en el art 153.1 LCSP, en los contratos basados en un acuerdo marco **no resultará necesaria la formalización del contrato.**

Vistos los informes técnicos municipales obrantes en el expediente, el informe favorable con observaciones de la Sección de Contratación (Informe jco n.º 2023-0006, de fecha 7/02/2023) conformado por la Secretaria general y el Informe de fiscalización previa con observaciones del expediente de referencia por la Intervención Municipal (n.º 2023- 0057, de fecha 7/02/2023).

Vista al propuesta de la concejalía delegada de fecha 07/02/2023.

Considerando lo dispuesto en el Convenio de Adhesión al sistema de adquisición centralizada de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Castellón; arts. 218 y siguientes y arts. 227 y siguientes y concordantes de la LCSP; el Acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica suscrito en fecha 7/02/2019 entre Iberdrola Clientes SAU y la Central de Compras de la Excmá Diputación de Castellón, así como los documentos relacionados con éste y que formarán parte del contrato derivado basado en el acuerdo marco que se suscriba.

Considerando la Disposición adicional segunda de la LCSP, corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier



## Ajuntament de Benicàssim

caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada; por lo que, a sensu contrario, será **el Pleno el órgano de contratación competente**.

Por todo ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 13 de febrero de 2023.

### **Sometido el asunto a votación resulta:**

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 16, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, M<sup>a</sup> Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.<sup>a</sup> Teresa Bernat, Cristina Fernández, Natividad Alonso, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando, Luis Lara y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: 1, Juan David Patiño; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

**PRIMERO.- Adjudicar el contrato derivado basado en el Acuerdo Marco para la prestación del suministro de energía eléctrica** tramitado a través de la Central de Contratación de la Diputación de Castellón, **a la empresa IBERDROLA CLIENTES SAU** con CIF A95758389, por importe de **2.000.000 € IVA incluido- Presupuesto máximo/estimado- \***, en los términos establecidos en la conclusión del propio acuerdo marco, con sujeción a los Pliegos (PCAP, concretamente cláusula 20 y PPT); y su oferta, se adjunta datos de los suministros.

\* la cantidad de 2.000,000 € IVA incluido, se desglosa, según Informe técnico de la responsable del contrato n.º 2023-0017, de fecha 26/01/2023 de la forma siguiente :

	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
RECIBOS HASTA 10 KW	497.142,86	24.857,14	522.000
RESTO DE RECIBOS	1.221.487,60	256.512,40	1.478.000
TOTAL	1.718.630,46	281.369,54	2.000.000

Ascendiendo el **valor estimado del contrato**, de los datos informados y obrantes al expediente y teniendo en cuenta la duración del mismo y una posible prórroga es de 3.437.260,92 € ( BI).

**SEGUNDO.- Aprobar, autorizar y disponer el gasto por importe de 2.000.000 € I.V.A. Incluido**, siendo con cargo a la aplicación presupuestaria nº 203.165.22100, RC: 3235 por importe de 1.818.181,81. € IVA incluido del **Presupuesto municipal** prorrogado 2021 **para el 2023**, quedando el resto, esto es, 181.818,19 € IVA incluido, dado que se trata de un gasto de carácter plurianual,



## Ajuntament de Benicàssim

subordinado a la existencia de crédito en los presupuestos del ejercicio siguiente ( RCFUT 3236), de conformidad con el artículo 174 de Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales 2/2004, siendo la distribución de anualidades la siguiente:

2023:	Febrero a Noviembre de 2023:	1.818.181,81 €
2024:	Diciembre 2023	181.818,19 €

**TERCERO.-** La **duración del contrato derivado** del suministro de energía eléctrica será **desde** la notificación del acuerdo de adjudicación del contrato **hasta el 31/12/2023**, con posibilidad por un máximo de 1 año más, no siendo necesario de conformidad con el art 153.1 LCSP la formalización del contrato derivado.

**CUARTO.-** Designar como **responsable** del presente contrato de suministro a la **Ingeniera Técnico Industrial municipal**, Carmen Fabra, con las funciones recogidas en el art 62 LCSP 9/2017.

**QUINTO.-** Notificar el presente acuerdo al interesado.

**SEXTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Central de Compras de la Diputación Provincial de Castellón, al Responsable del Contrato, Carmen Fabra, a la Concejalía Delegada-s, así como a la Secretaría General y a los Servicios Económicos municipales, a los efectos oportunos.

### **SÉPTIMO.- RECURSOS.**

1) Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer:

Recurso de reposición con carácter potestativo. **Plazo:** UN MES a contar desde el siguiente a aquel en que reciba esta notificación. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente se entenderá que el plazo expira el último día del mes. **Órgano** ante el que se interpone: ante el mismo que ha dictado el acto administrativo.

Recurso Contencioso-Administrativo directamente: **Plazo:** DOS MESES contados desde el siguiente a la recepción de esta notificación. **Órgano:** ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo de Castellón, salvo lo dispuesto en el art. 14.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

2) Asimismo contra los actos enumerados en el art 44.2 LCSP 9/2017, cabe:

#### **- Recurso especial de contratación con carácter potestativo art 44 y ss LCSP 9/2017**

- Plazo: en el plazo de 15 días hábiles según lo dispuesto en el art 50 LCSP.

- Forma y lugar de interposición: La presentación del escrito de interposición deberá hacerse en los términos regulados en el art 51 LCSP. Pudiéndose presentar en los lugares establecidos en el art 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de





## Ajuntament de Benicàssim

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Los escritos presentados en registros distintos de los 2 citados a continuación, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible). Asimismo podrá presentarse en el **registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (Avda. General Perón, 38, 28020-Madrid)-** (<http://tribunalcontratos.gob.es>), en virtud del convenio suscrito el 22 de marzo de 2013 entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Generalitat sobre atribución de competencia de recursos contractuales (BOE 17 abril de 2013).

- **Recurso Contencioso-Administrativo** directamente: DOS MESES contados según los plazos indicados en el art 44.2 TRLCSP. **Órgano:** ante el Juzgado de los Contencioso- Administrativo de Castellón, salvo lo dispuesto en el art. 14.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que considere oportuno.

### PUNTO QUINTO.- EXPEDIENTE 19764/2022. BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS "VILLA MARÍA".-

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 13, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

Vista la instancia presentada en fecha 03/11/2022 11:50 (2022-E-RE-13812) por «XXXXXXXXXX» con NIF «XXXXXXXXXX» en representación de «XXXXXXXXXX», con N.I.F. «XXXXXXXXXX», solicitando la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente a las obras de reforma de "Villa Maria" por tratarse de una edificio catalogado.

Visto el informe emitido por el aparejador municipal, de fecha 15/11/2022, en el que se indica en relación con el expediente de Licencia de obras mayores n.º 19581/2022:

"- VILLA MARÍA, incluida en el Plan Especial de Conservación de las Villas, ficha n.º 109.

- Las obras solicitadas, Si cumplen con los criterios del artículo 5.2.b de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras".

Resultando que «XXXXXXXXXX» ingresó en fecha 09/11/2022, mediante autoliquidación con número de referencia 000127417959 el importe de 16.816,30 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y el importe de 3.123,03 euros en concepto de Tasa por licencia de obras, correspondiente a obras en inmueble sito en PASEO PILAR COLOMA, 35.



## Ajuntament de Benicàssim

Resultando que el Decreto de la Alcaldía número 2022-3990 de fecha 20/12/2022 resuelve conceder licencia municipal de obras a «XXXXXXXXXX», NIF «XXXXXXXXXX» para construcción de REFORMA INTERIOR Y PISCINA DE VILLAMARÍA en PASEO PILAR COLOMA 35, según proyecto técnico básico redactado por el Arquitecto «XXXXXXXXXX». (Referencia catastral «XXXXXXXXXX»).

Considerando el artículo **103.2 a) del Texto refundido de la Ley/ Reguladora de las Haciendas Locales**, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que dispone que las ordenanzas fiscales podrán regular una bonificación sobre la cuota del impuesto de hasta el 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

Considerando que el **artículo 5 de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras**, en su apartado segundo, concreta la bonificación del artículo 103.2 a) del TRLRHL en el 95% de la cuota del impuesto para los sujetos pasivos que tributen, entre otros, en los siguientes conceptos:

a) Ampliación, reforma o nueva construcción de Hoteles que se implanten, que tributen en el Impuesto sobre Actividades Económicas en la Agrupación 68 (Servicio de Hospedaje) Grupos 681, 682 o 683.

b) Cualquier construcción, instalación u obra que se realice en inmuebles catalogados por el Plan General de Obras y Urbanismo o por el Plan Especial de Protección de las Villas.

c) Remodelación de fachadas y rehabilitación de edificios ubicados en el casco urbano de acuerdo con el Plan General del año 1994 que recojan la tipología tradicional inherente al casco urbano y que dispongan de materiales y soluciones arquitectónicas propias de este entorno tradicional.

d) Las construcciones, instalaciones u obras destinadas a construcción de centros de educación infantil, primaria y secundaria, tanto públicos como privados.

Considerando **artículo 136 del Real Decreto 1065/2007. de 27 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, que regula el procedimiento para el reconocimiento por la Administración tributaria de beneficios fiscales de carácter rogado.

Visto el informe favorable de la TAG de Gestión Tributaria quien suscribe el informe-propuesta conjuntamente con la Concejalía Delegada (INF. n.º 2023-0025 de fecha 19/01/2023).

Por todo ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 20 de febrero de 2023.

**Sometido el asunto a votación resulta:**



## Ajuntament de Benicàssim

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 13, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, M<sup>a</sup> Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.<sup>a</sup> Teresa Bernat, Cristina Fernández, Natividad Alonso y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: 4, de los señores, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando, Luis Lara y Juan David Patiño; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

**PRIMERO.-** Acordar la declaración de las obras en “Villa María”, sita en Paseo Pilar Coloma, 35 con referencia catastral «XXXXXXXXXX», objeto del expediente de obras número 19581/2022, de especial interés municipal, y conceder la bonificación del 95 % de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a «XXXXXXXXXX», con NIF «XXXXXXXXXX».

**SEGUNDO.-** Notificar el acuerdo al interesado.

**TERCERO.-** Dar traslado del acuerdo a la Sección de Obras del Ayuntamiento.

### **RECURSOS/ALEGACIONES**

Contra este acto que pone fin a la vía administrativa, en sus aspectos tributarios, podrá interponer los siguientes recursos:

1) Recurso de REPOSICION en el plazo de UN MES, a contar desde la notificación expresa o finalización del periodo de exposición pública, ante el mismo Órgano que dictó el acto o acuerdo, como previo al Recurso Contencioso-Administrativo. El plazo para resolver será de 1 mes desde su interposición y contra dicha resolución no cabrá de nuevo recurso de reposición, de acuerdo con el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2) Contra la denegación expresa o tácita del Recurso de Reposición cabe interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del Recurso de Reposición si es expreso, y si no lo fuere, el plazo será de SEIS MESES, a partir del siguiente a aquel en que de acuerdo con su normativa específica se produzca el acto presunto. Todo ello, a tenor de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/98 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que sea resuelto expresamente el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

3) Cualquier otro Recurso que estime conveniente en defensa de sus intereses.



## Ajuntament de Benicàssim

### PUNTO SEXTO.- EXPEDIENTE 1593/2023. APROBACIÓN PRECIO PÚBLICO PARA LA ACTIVIDAD SOCIO-EDUCATIVA DE HERMANAMIENTOS INTERCAMBIO ESCOLAR DE ALUMNOS QUE VIAJAN A LA CIUDAD DE BAD SALZDETFURTH.-

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 15, En contra: 0, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

Resultando que el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), establece los Precios Públicos como una de las posibles formas de ingreso por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la entidad local.

Resultando que la fijación de Precios Públicos para financiar actividades municipales como la actividad socio-educativa de intercambio escolar de alumnos del centro docente de Benicàssim, IES "Violant Casalduch", que viajan a la ciudad Hermanada con este municipio de Bad Salzdetrurth (Alemania), se deben realizar al amparo de la Ordenanza General reguladora de los Precios Públicos Municipales.

Considerando el **artículo 44.1 del TRLRHL** que señala "*1. El importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada*".

Considerando que el **artículo 44.2 del TRLRHL** dispone que cuando existan razones sociales, culturales y de interés público que así lo aconsejen, la Entidad podrá fijar Precios Públicos por debajo del coste de la actividad, debiendo en estos casos consignarse en el presupuesto de la Entidad las dotaciones oportunas para la cobertura de la diferencia resultante si la hubiera. En este sentido se ha emitido informe por la intervención municipal (nº 2023-0030) de fecha 14/02/2023.

Considerando el **artículo 47 del TRLRHL** que establece "*El establecimiento o modificación de los precios públicos corresponderá al Pleno de la corporación, sin perjuicio de sus facultades de delegación en la Comisión de Gobierno, conforme al artículo 23.2.b) de la Ley 7/1953, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local*".

Considerando el **artículo 1 de la Ordenanza General Reguladora de los Precios Públicos Municipales** que señala "*El Ayuntamiento de Benicasim, en uso de las facultades que le concede el artículo 41, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, acuerda establecer Precios Públicos por la prestación de servicios o realización de actividades administrativas de la competencia de esta Entidad Local que no son de solicitud o recepción obligatoria para los administrados y son susceptibles de ser prestadas o realizadas por el sector privado esté o no establecida su reserva a favor de las Entidades Locales con arreglo a la normativa vigente*".

Considerando el **artículo 2** de la citada Ordenanza que dispone "*El establecimiento y modificación de los Precios Públicos corresponderá al Pleno de la*



## Ajuntament de Benicàssim

*Corporación, en los términos del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales”.*

Vista la Propuesta suscrita por la Concejala Delegada de Hermanamientos sobre la fijación de los Precios Públicos de 09/02/2023.

Visto el informe favorable de la TAG de Gestión Tributaria quien suscribe el informe-propuesta conjuntamente con la Concejalía Delegada (INF. n.º 2023-0064 de fecha 14/02/2023).

Por todo ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 20 de febrero de 2023.

### **Sometido el asunto a votación resulta:**

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 15, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, M<sup>a</sup> Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.<sup>a</sup> Teresa Bernat, Cristina Fernández, Natividad Alonso, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: 2, de los señores, Luis Lara y Juan David Patiño; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

**PRIMERO.-** Establecer el **Precio Público para la actividad socio-educativa de intercambio escolar de alumnos del centro docente de Benicàssim, IES "Violant Casalduch", que viajan a la ciudad de Bad Salzdetfurth de Alemania** en los términos previstos por la Concejala Delegada de Hermanamientos, no cubriéndose el coste total previsto de las actividades:

Precio público por alumno	100,00 €
---------------------------	----------

**SEGUNDO.-** Que las referidas cantidades deberán ser objeto de autoliquidación por el obligado al pago, debiéndose aportar copia justificativa del ingreso para proceder a la matrícula.

Las bajas que se produzcan no producirán devolución del precio público ingresado, salvo que la no utilización del servicio municipal se produzca por causas imputables al Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Dar traslado de este acuerdo a la Concejala Delegada de Hermanamientos D<sup>a</sup> Rosa María Gil Martín y a la Jefa de Sección Carmen López Crespo.

**CUARTO.-** Exponer el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de 1 mes.

**QUINTO.-** Contra este acto que pone fin a la vía administrativa, en sus



## Ajuntament de Benicàssim

aspectos tributarios, podrá interponer los siguientes **recursos**:

1) Recurso de REPOSICIÓN en el plazo de UN MES, a contar desde la notificación expresa o finalización del periodo de exposición pública, ante el mismo Órgano que dictó el acto o acuerdo, como previo al Recurso Contencioso-Administrativo. El plazo para resolver será de 1 mes desde su interposición y contra dicha resolución no cabrá de nuevo recurso de reposición, de acuerdo con el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2) Contra la denegación expresa o tácita del Recurso de Reposición cabe interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del Recurso de Reposición si es expreso, y si no lo fuere, el plazo será de SEIS MESES, a partir del siguiente a aquel en que de acuerdo con su normativa específica se produzca el acto presunto. Todo ello, a tenor de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/98 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que sea resuelto expresamente el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

3) Cualquier otro Recurso que estime conveniente en defensa de sus intereses.

### **PUNTO SÉPTIMO.- EXPEDIENTE 2601/2023. PROPUESTA DE GASTO. INDEMNIZACIÓN A EMPRESAS IEP1/23.-**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 6, En contra: 11, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Resultando que ha sido presentado expediente de "Indemnización a Empresas (IEP1/23)" por importe de **20.703,10 euros**.

Resultando que se ha **acreditado documentalmente** la **prestación** de los **servicios** que se relacionan en el expediente.

Resultando que por la **Intervención Municipal** se **ha formulado reparo a la totalidad del gasto por insuficiencia o inadecuación de crédito**.

Resultando que, no obstante lo anteriormente expuesto, la jurisprudencia vigente sobre el enriquecimiento injusto determina la necesidad de que se aprueben y satisfagan las obligaciones dimanantes de esta factura, existiendo consignación presupuestaria para hacer frente al expediente en el **Presupuesto Prorrogado del año 2021 para el año 2023**. Tanto la jurisprudencia como la doctrina hacen referencia al principio general del derecho que prohíbe los enriquecimientos injustos



## Ajuntament de Benicàssim

y a una acción a través de la cual se canalizaría la pretensión restitutoria del empobrecido. Esta jurisprudencia establece la obligación de la Administración de abonar al acreedor de la misma la factura, buscando hacer justicia ya que el contratista que ha hecho una obra, realizado un suministro o prestado un servicio a la Administración lo hace confiando en la buena fe de quien se lo encarga, y que en debida forma podrá cobrar lo oportuno. Por ello, a los expedientes de reconocimiento y pago de los mismos se les denomina “expedientes de indemnización a empresas” por ser una indemnización por el daño patrimonial causado.

Considerando que el **artículo 217** del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el **Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales**, atribuye al **Pleno** de la Corporación la **competencia** para resolver la **discrepancia** a los reparos anteriores.

**Visto el informe desfavorable** conjunto del Departamento de Gestión Presupuestaria y de fiscalización **con reparos suspensivos** que acompaña al expediente (**INF. 2023-0032**), con el que es conforme el Secretario General, **existiendo consignación presupuestaria**.

Vista la propuesta de la Concejalía delegada de fecha 15/12/2023.

Por todo ello, visto el dictamen de la Comisión Informativa Municipal de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 20 de febrero de 2023.

### **Sometido el asunto a votación resulta:**

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 6, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí y Vanesa Batalla; Votos negativos: 11, de los señores/as; Miguel Alcalde, M<sup>a</sup> Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.<sup>a</sup> Teresa Bernat, Cristina Fernández, Natividad Alonso, Juan David Patiño, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando, Luis Lara y José Carlos García Sampayo; Abstenciones: ninguna; **por lo que se NO SE ACUERDA.**

**PRIMERO.- Resolver las discrepancias, existentes en relación con los reparos suspensivos que acompañan al expediente, levantando la suspensión que conllevan respecto a su tramitación.**

**SEGUNDO.- Aprobar el expediente de Indemnización a Empresas IEP1/23 que asciende a 20.703,10 euros.**

**TERCERO.- Reconocer la obligación y ordenar el pago del expediente de Indemnización a Empresas (IEP1/23).**

**CUARTO.- Hacer frente a dicho gasto con cargo al Presupuesto Prorrogado del año 2021 para el año 2023, según el siguiente detalle:**

Cod. fact.

Num. Factura / Fecha



## Ajuntament de Benicàssim

Partida	Tercero	NIF Tercero	Importe
	Descripción		
101919		262 / 8 - 11 - 2022	
403 33802 226090	<<XXXXXXXXXX>>	<<XXXXXXXXXX>>	
	Fiestas Santo Tomás 2022. Charanga Banana Boom, Orquesta Quinta Nota, Water Fest+tobogán P		<u>17.194,10 €</u>
102414		60 / 14 - 12 - 2022	
404 337 227990	<<XXXXXXXXXX>>	<<XXXXXXXXXX>>	
	Vídeo Campaña de Navidad 2022.		<u>3.509,00 €</u>
			<b>20.703,10 €</b>

**QUINTO.-** Dar traslado de esta resolución a los **servicios económicos municipales (Intervención y Tesorería)**, a los efectos oportunos.

**PUNTO OCTAVO.- EXPEDIENTE 21934/2022. ESTIMAR LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN PLANTEADOS POR D<sup>a</sup> SUSANA MARQUÉS ESCOÍN, D<sup>a</sup> ROSA MARÍA GIL MARTÍN, D<sup>a</sup> VANESA BATALLA LATORRE, D<sup>a</sup> ELENA LLOBELL MARTÍ, D. CARLOS DÍAZ MIRÓ Y D. ARTURO MARTÍ TÁRREGA.-**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 6, En contra: 10, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

**Sometida la ratificación del asunto a votación resulta:**

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 6, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí y Vanesa Batalla; Votos negativos: 10, de los señores/as; Miguel Alcalde, M<sup>a</sup> Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.<sup>a</sup> Teresa Bernat, Cristina Fernández, Natividad Alonso, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando, Luis Lara y José Carlos García Sampayo; Abstenciones: 1, Juan David Patiño; **por lo que se NO se ratifica su inclusión en el Orden del día.**

Por ello, de conformidad con el art. 90.4) del ROM se desestima la ratificación de su inclusión en el Orden del Día.

**PUNTO NOVENO.- EXPEDIENTE 2679/2023. APROBAR LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON UNICEF ESPAÑA SU INTENCIÓN DE CONVERTIRSE EN UNA CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA.-**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 7, Ausentes: 0





## Ajuntament de Benicàssim

En el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, en vigor en España desde el 5 de enero de 1991, tras su ratificación, UNICEF España promueve la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia en el Estado español, como la estrategia mediante la cual impulsa en las Entidades Locales procesos de transformación de la vida de la infancia.

El Reconocimiento de una Entidad Local como Ciudad Amiga de la Infancia pone en valor su esfuerzo por situar la infancia y adolescencia en el centro de la agenda política y social. A la vez, a considerar a los niños y niñas como protagonistas de agendas, a escucharlos y a llevar a cabo las acciones necesarias para hacer realidad las decisiones tomadas por ellos en sus espacios de participación infantil y adolescente. Ser Ciudad Amiga de la Infancia no solo implica un compromiso político, sino que éste se traduzca en implementar acciones y medidas concretas, dotadas con recursos, en las que se establecen metas que mejoran el bienestar de la infancia y de la adolescencia en el corto, medio y largo plazo.

Obtener el Reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia implica haber puesto en marcha una serie de estrategias y mecanismos para aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño en el ámbito local, tal y como se recoge en la Observación General Nº 5 (2003) del Comité de los Derechos del Niño.

La Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia está estrechamente alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y pretende apoyar a las Entidades Locales en la implementación de la Agenda 2030 abordando de manera integral los problemas relacionados con el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y sus familias a nivel local. El vínculo entre la Iniciativa de Ciudades Amigas de la Infancia y la Agenda 2030, por lo tanto, no es solo el reflejo de los objetivos de los ODS, sino también poner el foco en el desarrollo local.

Obtener el Reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia implica haber puesto en marcha una serie de estrategias y mecanismos que se estructuran en los siguientes pasos:

1.- Compromiso de la candidatura. La Entidad Local formaliza con UNICEF España su intención de convertirse en una Ciudad Amiga de la Infancia mediante la firma de un convenio de colaboración formal donde se recogen los compromisos, condiciones y criterios para la cooperación. Se establece un plan trabajo para llegar a ser reconocida como Ciudad Amiga de la Infancia.

2.- Implementación de estrategias necesarias para la obtención del reconocimiento consistentes en:

- Constituir la Mesa de Coordinación Interna de Infancia y Adolescencia para participar en la convocatoria Sello de Reconocimiento Ciudades Amigas de la Infancia compuesta por Alcaldía, representantes de los grupos políticos y técnicos de las distintas áreas cuyas competencias puedan tener incidencia sobre Infancia y Adolescencia.
- Constitución de un espacio de participación de la infancia y adolescencia.
- Elaborar un diagnóstico elaborado de forma participativa (incluyendo a niños, niñas y adolescentes) sobre la situación de la infancia y adolescencia que vive en la localidad
- Diseñar de forma participativa un Plan Local de Infancia y Adolescencia que



## Ajuntament de Benicàssim

cuenta con un sistema de seguimiento a través de indicadores, entre ellos aquello que establezca el sistema de Reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia.

3.- Implementación del Plan Local de Infancia y Adolescencia.

4.- Solicitar, mediante acuerdo plenario, a UNICEF el reconocimiento de Benicàssim como Ciudad Amiga de la Infancia.

Considerando lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que las Administraciones Públicas podrán celebrar acuerdos, pactos, convenios o contratos con personas tanto de Derecho público como privado, añadiendo que dichos instrumentos deberán establecer como contenido mínimo la identificación de las partes intervinientes, el ámbito personal, funcional y territorial, y el plazo de vigencia, debiendo publicarse o no según su naturaleza y las personas a las que estuvieran destinados. Y lo dispuesto en el artículo 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, relativa a la suscripción de convenios entre administraciones.

A la vista que no se establece expresamente el órgano competente para la aprobación de la adhesión al convenio de colaboración entre UNICEF España y el Ayuntamiento de Benicàssim convertirse en candidata a Ciudad Amiga de la Infancia, si bien, si es dispone que el órgano competente para la solicitud del reconocimiento es competencia plenaria, habida cuenta que la firma del convenio es el inicio de los trámites para la obtención del reconocimiento y que la creación de los órganos de participación y la aprobación del Plan Local de Infancia y Adolescencia son de competencia plenaria, se considera oportuno, que la aprobación de la adhesión se efectúe por el mismo órgano.

De conformidad con el art. 21.1.d) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la competencia en materia de infancia y juventud es de la Alcaldía, si bien en este Ayuntamiento la competencia se encuentra delegada mediante Decreto de Alcaldía 2022-3375, de 31 de octubre.

Por todo lo expuesto, a la vista del informe favorable de la Jefa de Sección de Recursos Humanos y Servicios Públicos n.º 2022-0031, de 15 de febrero y la propuesta de la Concejalía Delegada de Juventud de la misma fecha.

Por todo ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal del Área de Promoción Social e Innovación de fecha 20 de febrero de 2023.

### **Sometido el asunto a votación resulta:**

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 10, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando, Luis Lara y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: 7, de los señores, Miguel Alcalde, M<sup>a</sup> Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.<sup>a</sup> Teresa Bernat, Cristina Fernández, Natividad Alonso y Juan David Patiño; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

**PRIMERO.-** Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Benicàssim al convenio de



## Ajuntament de Benicàssim

colaboración con UNICEF España con la intención de convertirse en una Ciudad Amiga de la Infancia. mediante la firma de un convenio de colaboración formal donde se recogen los compromisos, condiciones y criterios para la cooperación.

**SEGUNDO.-** Asumir los compromisos y obligaciones municipales previstos en el Convenio de Colaboración citado que establecerán un plan de trabajo para que Benicàssim llegue a ser reconocida como Ciudad Amiga de la Infancia.

**TERCERO.-** Autorizar a la Alcaldesa o quien delegue para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento del convenio de colaboración con UNICEF España.

### **PUNTO DÉCIMO.- EXPEDIENTE 2334/2023. MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE BENICÀSSIM SOLICITANDO QUE SE EJECUTEN LOS ACUERDOS PLENARIOS.-**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 7, Ausentes: 0

Visto el dictamen de la Junta de Portavoces de fecha 20 de febrero de 2023.

### **MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE BENICÀSSIM SOLICITANDO QUE SE EJECUTEN LOS ACUERDOS PLENARIOS.**

De acuerdo con el l'art. 116 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los dos últimos mandatos el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BENICASSIM ha aprobado mociones que redundaban en la mejora de nuestro municipio.

Sistemáticamente la alcaldesa, Susana Marques ha incumplido los acuerdos plenarios demostrando un nulo respeto a las decisiones democráticamente aprobadas.

### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

### **EJECUTAR Y DESARROLLAR TODOS LOS ACUERDOS PLENARIOS PENDIENTES:**

- ACOTAR UN PLAYA PARA SU USO SIN HUMO.
- DEDICAR UNA PLAYA PARA MASCOTAS.
- RENOMBRAR LA CALLE CONDE BAU EN ACATAMIENTO DE LA LEY DE MEMORIA HISTORICA.
- NUEVA ORDENANZA DE PESCA LITORAL.
- NUEVA ORDENANZA DE MOVILIDAD.



## Ajuntament de Benicàssim

- DEDICACION DE CALLE ANTONIO GIMENO.

**Sometido el asunto a votación resulta:**

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 10, de los señores/as, Miguel Alcalde, M<sup>a</sup> Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.<sup>a</sup> Teresa Bernat, Cristina Fernández, Natividad Alonso, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando, Luis Lara y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: 7, de los señores/as; Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla y Juan David Patiño; **por lo que se aprueba.**

**PUNTO UNDÉCIMO.- EXPEDIENTE 2521/2023. MOCIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Visto el dictamen de la Junta de Portavoces de fecha 20 de febrero de 2023.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Habiendo recibido por parte de la FEMP una "Declaración institucional 8 de Marzo día internacional de la mujer", (declaración que se adjunta).

El Pleno del Ayuntamiento de Benicàssim, presenta como Declaración Institucional lo siguiente:

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL  
8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

Han sido muchos los avances conseguidos, pero persisten las desigualdades, la discriminación y la violencia a las mujeres por el hecho de serlo, ante este hecho no caben tibiezas y no es entendible ser neutrales.

El 8 de marzo fue proclamado el Día Internacional por los Derechos de la Mujer por la Organización de las Naciones Unidas en 1975. Desde entonces, es un día de celebración por los avances que hemos conseguido a lo largo de la historia y de reivindicación por lo que nos queda por alcanzar en materia de igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

Es indudable que España es referente en materia de igualdad, nuestro marco normativo es ejemplo para muchos países que nos reconocen la firme defensa de los derechos de las mujeres situándonos a la cabeza en el Índice Europeo de Igualdad de Género.



## Ajuntament de Benicàssim

---

Este año nos convoca la necesidad de afianzar todos los avances conseguidos dejando de lado el ruido que pretenden hacer algunos sectores al sentirse amenazados en sus privilegios adquiridos en la sociedad machista con unos valores donde el papel de la mujer en general y a lo largo de la historia ha sido ignorado e infravalorado.

No debemos olvidar los colectivos vulnerables donde las mujeres se encuentran en situaciones de discriminación múltiple: por ser mujeres y por tener una discapacidad, ser de una raza o etnia concreta, tener una determinada edad o vivir y trabajar fuera de las grandes ciudades o núcleos de población.

En este sentido tenemos en cuenta a las mujeres del mundo rural y su papel fundamental en el desarrollo de actuaciones relacionadas con la lucha contra la despoblación y el reto demográfico.

En el aspecto laboral, viendo los datos de los diferentes indicadores como trabajo a tiempo parcial, salarial, sectores productivos, carrera profesional etc., las condiciones de trabajo de las mujeres son peores que las de los hombres, teniendo poca presencia en determinados sectores profesionales y en cargos de dirección empresarial.

Hasta hace unos años el pensamiento generalizado era que la violencia contra las mujeres era consecuencia de actitudes individuales y del ámbito privado. Gracias a los avances conquistados y a la mayor visibilización y sensibilidad por parte de la sociedad se ha conseguido situarla en el centro de las preocupaciones, con categoría de problema social, con la obligación de dar respuesta inmediata desde los poderes públicos. Las violencias de género constituyen la cara más oscura de la desigualdad.

Desde el ámbito local debemos seguir con el compromiso de construir una sociedad igualitaria, que garantice los derechos de todas las personas, así como la participación activa en la vida local.

Estos compromisos se deben plasmar en el diseño y gestión de unas políticas locales que conviertan a nuestras sociedades en motores de transformación. Es por ello que los Gobiernos locales reunidos en la FEMP, invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y proponemos:

- Intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo, el empoderamiento y la educación para la igualdad de oportunidades.
- Incorporar la perspectiva de género en toda la actividad local y establecer una coordinación adecuada entre las diversas áreas de los gobiernos locales. Actualizar los sistemas y protocolos de actuación en el desarrollo de las políticas de igualdad



## Ajuntament de Benicàssim

en coordinación con todas las entidades implicadas.

- Plantear sistemas de recopilación de datos desagregados para comprender y abordar las desigualdades de género para que, de su análisis, podamos ofrecer una respuesta apropiada y eficaz.

- Ampliar el sistema de atención a las víctimas de todas las formas de violencia machista contra las mujeres en el marco de nuestras competencias, avanzando en la mejora de los sistemas de detección temprana, situando en el centro de todas las medidas los derechos de las víctimas y su empoderamiento, y atendiendo al reconocimiento al derecho de reparación de las víctimas.

**- Sumarnos e invitar a toda la Ciudadanía a participar en los actos organizados con motivo del 8M, así como aquellas acciones e iniciativas que reivindiquen la igualdad y contra la violencia contra las mujeres.**

### **Sometido el asunto a votación resulta:**

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 17, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, M<sup>a</sup> Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.<sup>a</sup> Teresa Bernat, Cristina Fernández, Natividad Alonso, Juan David Patiño, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando, Luis Lara y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: ninguna; **por lo que por unanimidad se aprueba.**

### **PUNTO DUODÉCIMO.- EXPEDIENTE 2522/2023. MOCIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A TODOS LOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO ACAECIDO EN TURQUÍA Y SIRIA.-**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Visto el dictamen de la Junta de Portavoces de fecha 20 de febrero de 2023.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Habiendo recibido por parte de la FEMP una "Declaración de apoyo a todos los afectados por el terremoto acaecido en Turquía y Siria". (declaración que se adjunta).

El Pleno del Ayuntamiento de Benicàssim, presenta como Declaración Institucional lo siguiente:

**DECLARACIÓN DE APOYO A TODOS LOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO  
ACAECIDO EN TURQUÍA Y SIRIA**



## Ajuntament de Benicàssim

---

El pasado 6 de febrero Turquía y Siria sufrieron dos seísmos de magnitud 7, 8 y 7,5 en la escala Richter con epicentro en la ciudad de Gaziantep, cuyo área metropolitana tiene más de 2 millones de habitantes. Toda la zona del sur de Turquía se ha visto muy afectada, con graves daños en ciudades como Diyarbakır, Adiyaman, Osmaniye, Malatya y Adana.

En el caso de Siria, ciudades como Aleppo, Latakia y Hama son algunas de las principales afectadas por el seísmo.

El terremoto ha dejado miles de víctimas y heridos, a muchas personas sin hogar y colapsado las infraestructuras de las ciudades, originando una situación especialmente crítica que se está viendo agravada por las bajas temperaturas del invierno.

La Unión Europea ha respondido al llamamiento de ayuda internacional realizado por las autoridades turcas activando el Mecanismo Europeo de Protección Civil para la coordinación de la ayuda internacional de los Estados miembros.

España, en el marco de coordinación establecido por la UE, ha movilizado efectivos de la Unidad Militar de Emergencias (UME) y al Equipo de Bomberos de Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid (Ericam), y ha enviado el hospital de campaña del Equipo START (Equipo Técnico Español de Ayuda y Respuesta en Emergencias) de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo para ayudar a paliar las terribles consecuencias del terremoto.

La Federación Española de Municipios y Provincias ha sido llamada a participar en el grupo de trabajo de cooperación, convocado por la AECID, para posibilitar una respuesta rápida y eficaz a la situación de emergencia, junto a Comunidades Autónomas y ONG humanitarias. En la primera reunión, celebrada ayer, se hizo un análisis inicial de las consecuencias humanitarias del seísmo, y se plantearon los trabajos de coordinación necesarios que por el momento consisten fundamentalmente en intervenciones del personal en terreno del ámbito de la cooperación.

La FEMP, como hace siempre en este tipo de situaciones, se ha puesto a disposición y ha mostrado su apoyo en las medidas que, en coordinación con la AECID, se puedan ir adoptando, y su capacidad para que la información llegue a todo el territorio de nuestro país, a través de las Entidades Locales, así como su implicación en los llamamientos de ayuda a los Gobiernos Locales que se puedan ir produciendo. La FEMP será el canal de información directa a los Ayuntamientos, Diputaciones, Consells y Cabildos de cuantas medidas se puedan ir habilitando, para facilitar la materialización de la solidaridad de los Gobiernos Locales que siempre



## Ajuntament de Benicàssim

está presente en este tipo de catástrofes.

La Federación Española de Municipios y Provincias, en representación de las Entidades Locales españolas, acuerda la siguiente Declaración Institucional:

1. Trasladamos toda nuestra solidaridad y afecto a la población turca y siria, y a cuantas personas se hayan visto afectadas por el seísmo, y la hacemos extensiva a los residentes en nuestro país de ambas nacionalidades.
2. Nos sumamos a las iniciativas de ayuda a la población para paliar las terribles consecuencias del terremoto.
3. Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria, en el marco del mecanismo de ayuda activado por la Unión Europea.

### **Sometido el asunto a votación resulta:**

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 17, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, M<sup>a</sup> Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.<sup>a</sup> Teresa Bernat, Cristina Fernández, Natividad Alonso, Juan David Patiño, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando, Luis Lara y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: ninguna; **por lo que por unanimidad se aprueba.**

### **PUNTO DÉCIMO TERCERO.- EXPEDIENTE 2747/2023. MOCIÓN INSTITUCIONAL SOBRE INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE HABILITE UN FONDO COMPENSATORIO POR LA REBAJA DE LA PLUSVALÍA.-**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Visto el dictamen de la Junta de Portavoces de fecha 20 de febrero de 2023.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En noviembre del año 2021 fue dictada y publicada una sentencia del Tribunal Constitucional donde se declaraba inconstitucional del impuesto conocido como el de PLUSVALÍA, al entender que el sistema de cómputo objetivo no se corresponde con la realidad y afecta al principio de capacidad económica recogido en el art. 31 de la Constitución Española.

El nuevo modelo permite optar por dos opciones fiscales y exime de la tasa a quienes no obtengan una ganancia por la venta de sus inmuebles.

Como consecuencia de la decisión del Tribunal Constitucional en cuanto a la





## Ajuntament de Benicàssim

anulación del cobro de las plusvalías, numerosos ayuntamientos han visto afectados sus presupuestos, ya que hasta ahora la recaudación de este impuesto suponía una importante fuente de ingresos que se ha visto minorada considerablemente, como es el caso del Ayuntamiento de Benicàssim.

Con el objetivo de garantizar los servicios públicos esenciales que la población demanda, y que la financiación municipal no se vea comprometida, el Gobierno Central debe habilitar un fondo de compensatorio para los municipios, tal y como propuso el grupo parlamentario CIUDADANOS en el Congreso de los Diputados, a través de una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Benicàssim presenta lo siguiente:

### PROPUESTAS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** El ayuntamiento de Benicàssim insta al Gobierno de España a que habilite un fondo compensatorio a los municipios, por la minoración que han sufrido en sus ingresos a consecuencia de haber declarado inconstitucional el modelo de cobro de este impuesto y con el objetivo de garantizar su financiación y la prestación de los servicios públicos básicos a la ciudadanía.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de la presente propuesta a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, al Senado y al Consell de la Generalitat Valenciana.

#### Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 17, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, M<sup>a</sup> Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.<sup>a</sup> Teresa Bernat, Cristina Fernández, Natividad Alonso, Juan David Patiño, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando, Luis Lara y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: ninguna; **por lo que por unanimidad se aprueba.**

### PUNTO DÉCIMO CUARTO.- EXPEDIENTE 2750/2023. MOCIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTAR AL CONSELL PARA QUE HAGAN EFECTIVA LA APERTURA DEL CENTRO DE SALUD DE LA ZONA SUR DE BENICÀSSIM.-

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto el dictamen de la Junta de Portavoces de fecha 20 de febrero de 2023.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que la gestión de la sanidad pública que ese está llevando desde el Consell, está llevando a la Comunitat al borde del colapso sanitario, es innegable.



## Ajuntament de Benicàssim

---

La pandemia ha permitido, más si cabe, poner sobre la mesa la importancia de la sanidad pública y de calidad, por tanto, es necesario trabajar desde la administración autonómica en hacer una previsión a medio-largo plazo en materia sanitaria que no permita que haya valencianos de primera y valencianos de segunda. En este momento, las decisiones tomadas tanto por el gobierno de Sánchez como el Botànic de Puig castigan seriamente a Benicàssim: centros de salud ambulatorios cerrados, listas de espera interminables, falta de personal sanitario y el que hay se encuentra en situación laboral precaria.

Este progresivo desmantelamiento que está sufriendo la sanidad pública Valenciana, incide de forma particular en nuestra Provincia, pagando las consecuencias los ciudadanos en general y los veraneantes en particular. Benicàssim no puede asumir más recortes sanitarios y falta de servicios ante la dejadez de sanidad con este municipio. Lamentablemente estos negativos acontecimientos no son una excepción en este caos ya que el ninguneo viene siendo sistemático sufriendo por parte de un Consell que niega inversiones en nuestra ciudad, sin tener en cuenta que a quien afectan sus decisiones es a los vecinos y las vecinas.

En este sentido, la dejadez y la falta de previsión de la Conselleria castiga especialmente a Benicàssim pues en verano el municipio incrementa exponencialmente su población sobre todo en verano, y debe ser nuestro centro de salud y los dos ambulatorios, los que deben absorber la totalidad de la demanda.

Benicàssim ha duplicado su población en 20 años, y especialmente en los últimos dos años hemos experimentado un aumento considerable de población, unos vecinos que requieren más servicios y están en su perfecto derecho de demandar mejores políticas públicas.

En este sentido el Ayuntamiento viene advirtiendo y demandando reiteradamente a la Conselleria de Sanidad la necesidad de que tenga en consideración las necesidades de nuestra ciudad y sobre todo que entienda la singularidad que tienen el ser un municipio de carácter turístico que quintuplica su población en época estival.

Nuestra ciudad cuenta con un centro de salud en el centro con un personal sanitario profesional, dedicado y entregado, pero incapaz de poder absorber por falta de recursos técnicos y humanos, la alta demanda - sobre todo en verano - de atención sanitaria, lo que supone una merma en la calidad del servicio, menores tiempos de atención, la necesidad de derivar a otros centros sanitarios a los enfermos, además del estrés que produce en el personal sanitario el sobre esfuerzo con el que deben enfrentarse a diario.

Así las necesidades de nuestra ciudad han aumentado el mayor número de población residente con el que hoy contamos, el notable incremento que se produce con la llegada de turistas en verano y sobre todo, nuestra fisionomía urbana, hace que este centro médico, esté muy alejado de núcleos poblacionales como es la zona sur del municipio, que nos obliga a aumentar los servicios que prestamos y un servicio capital e irrenunciable es ofrecer un servicio sanitario óptimo de calidad.

Por tanto la Conselleria no solo hace caso omiso a las reiteradas reivindicaciones



## Ajuntament de Benicàssim

que se aprueban en este plenario de manera unánime por todos los grupos políticos en él representado como puede ser la necesidad de un nuevo centro sanitario en la zona sur o la necesidad de contar con nuevas especialidades, sino que nos vemos ninguneados pues a pesar de haber solicitado la apertura de todos los ambulatorios en época estival, una vez más, nos dejan el servicio a la mitad como ya ocurrió los dos años anteriores demostrándonos una falta de previsión, una desidia en la coordinación y un notorio desconocimiento de las verdaderas necesidades que se tiene desde la dirección sanitaria de la Generalitat

Desde el Ayuntamiento de Benicàssim creemos que ha llegado el momento de exigir a la Conselleria que deje de ningunear nuestra ciudad y mantenga un servicio ambulatorio permanentemente y a lo largo de todo el año en la zona sur; la instalación y mantenimiento del servicio de urgencias pediátricas; reivindicamos el servicio de rehabilitación y la Unidad de Radiodiagnóstico en Benicàssim entre otras, y una y otra vez el Consell y Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública entendiendo que el cuidado y atención a la salud es prioritario.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Benicàssim presenta lo siguiente:

### **PROPUESTAS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Benicàssim insta al Consell y a la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública a realizar las modificaciones presupuestarias que sean oportunas y necesarias para asegurar la dotación del personal sanitario y médico, así como los medios técnicos necesarios que permitan el mantenimiento de un servicio médico ininterrumpido todo el año en el centro de salud en la zona sur del municipio, una unidad de urgencias pediátricas y un servicio de rehabilitación y radiodiagnóstico.

**SEGUNDO.-** Exigir al Consell de la Generalitat la reestructuración del plan vacacional presentado, en aras a asegurar un servicio sanitario y una prestación asistencial adecuada en la totalidad de los consultorios de Benicàssim.

**TERCERO .-** Exigir al Consell de la Generalitat a dotar a los municipios con más afluencia turística, de los esfuerzos necesarios para la óptima asistencia sanitaria.

**CUARTO.-** Trasladar esta moción la Presidencia de la Generalitat Valenciana y a los grupos políticos con representación en les Corts Valencianes.

### **Sometido el asunto a votación resulta:**

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 17, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, M<sup>a</sup> Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.<sup>a</sup> Teresa Bernat, Cristina Fernández, Natividad Alonso, Juan David Patiño, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando, Luis Lara y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: ninguna; **por lo que por unanimidad se aprueba.**



## Ajuntament de Benicàssim

### **PUNTO DÉCIMO QUINTO.- EXPEDIENTE 2751/2023. MOCIÓN INSTITUCIONAL PARA SOLICITAR LA MEJORA EN LAS INSTALACIONES DEL PUESTO PRINCIPAL DE LA GUARDIA CIVIL DE BENICÀSSIM.-**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Visto el dictamen de la Junta de Portavoces de fecha 20 de febrero de 2023.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Guardia Civil es un cuerpo de seguridad pública que desde su creación mediante real decreto de 28 de marzo de 1844, ha venido prestando servicio de protección a la ciudadanía, asegurando el cumplimiento de las leyes y defendiendo el libre ejercicio de los derechos y libertades de la ciudadanía, además de prestar auxilio allí dónde su presencia es requerida.

A lo largo de los más de 175 años de historia del cuerpo, su encomienda ha ido más allá desempeñando su labor tanto en España como en misiones internacionales, siendo uno de los Cuerpos de Seguridad que más y mejor se ha ganado el respeto y el cariño de la ciudadanía. Hoy por hoy la guardia Civil tiene presencia en prácticamente toda España y la labor que desempeñan con innegable profesionalidad en entornos rurales dónde no existe presencia de otros cuerpos de seguridad es encomiable, trasladando a los vecinos tranquilidad y seguridad.

El caso de Benicàssim no es una excepción, contamos con un puesto principal en la que 34 efectivos prestan servicio tanto en la localidad, como en poblaciones vecinas, ejerciendo una labor con dedicación incuestionable y manteniendo una excelente relación con el Ayuntamiento y sus funcionarios, estando en perfecta sintonía y coordinación en labores de vigilancia, control y seguridad con nuestra policía Local.

En este sentido, tanto los 34 efectivos destinados en el puesto de Benicàssim, como sus familias se encuentran total y plenamente en la vida cotidiana de nuestro municipio como un vecino más. Las instalaciones que acogen este puesto principal de Benicàssim, así como la casa cuartel se han quedado obsoletas y deficitarias tanto para el servicio cómo para las necesidades que requieren el personal al servicio cómo sus familias, motivo este por el que se viene pidiendo de forma reiterada que se incluya en los Presupuestos Generales del Estado, la partida presupuestaria que sea necesaria para redactar el proyecto de remodelación y ampliación de las actuales instalaciones.

A pesar de que el órgano competente para acometer estas actuaciones es el Ministerio de Interior el cual viene haciendo caso omiso de esta petición, fue la Diputación de Castellón quien ante la dejadez y falta de solución del Gobierno Central en 2018, asumió la reivindicación y realizó una serie de inversiones en los cuarteles de la Provincia, pero a todas luces sigue siendo insuficiente.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Benicàssim presenta lo



## Ajuntament de Benicàssim

siguiente:

### **PROPUESTAS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Desde el Pleno del Ayuntamiento queremos reconocer la labor y el servicio que prestan los efectivos de la Guardia Civil del Puesto Principal de Benicàssim.

**SEGUNDO.-** Que siendo que el Ayuntamiento de Benicàssim cuenta con una parcela municipal colindante al cuartel y que queremos ceder, instamos a que el Ministerio del Interior se avenga a firmar el Convenio de Cesión de la parcela para poder proceder a ampliar las actuales instalaciones del Cuartel y que se incluya la partida necesaria para ello en los Presupuestos Generales de 2024.

**TERCERO.-** Que se dote de más efectivos de forma permanente el puesto principal de Benicàssim, para poder dar un mayor y mejor servicio.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia del Gobierno, al Señor Ministro del Interior y a los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados y a los grupos políticos con representación en les Corts Valencianes.

#### **Sometido el asunto a votación resulta:**

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 17, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, M<sup>a</sup> Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.<sup>a</sup> Teresa Bernat, Cristina Fernández, Natividad Alonso, Juan David Patiño, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando, Luis Lara y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: ninguna; **por lo que por unanimidad se aprueba.**

### **PUNTO DÉCIMO SEXTO.- EXPEDIENTE 2752/2023. MOCIÓ GRUP MUNICIPAL COMPROMÍS MODIFICACIÓ PUNTUAL ORDENANÇA REGULADORA DE L'IMPOST SOBRE L'INCREMENT DE VALOR DELS TERRENYS DE NATURALESA URBANA (IVTNU).-**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 7, Ausentes: 0

Visto el dictamen de la Junta de Portavoces de fecha 20 de febrero de 2023.

Joan Bonet Hancox, Regidor de l'Ajuntament de Benicàssim en representació del Grup Municipal Compromís, i en aplicació dels articles 91 i 97 del R.O.F. presenten en el Ple Ordinari de Febrer 2023 de l'Ajuntament, la següent **MOCIÓ**, per al seu debat i aprovació, si escau, mitjançant el dret al vot.



## Ajuntament de Benicàssim

### Modificació puntual ordenança reguladora de l'Impost sobre l'increment de valor dels terrenys de naturalesa urbana (IVTNU)

#### EXPOSICIO DE MOTIUS

Donat que l'IVTNU o l'Impost de plusvàlua municipal presenta un aspecte especialment injust, en el que l'Administració Municipal sí que és competent per a la seua modificació, i és a l'apartat de la transmissió del bé immoble per causa de mort del titular.

Concretament, l'article 7 parla del mateix i la seua bonificació del 95%.

L'apartat 1 d'este article, literalment diu:

*"1. Cuando el incremento de valor se manifieste por causa de muerte, respecto de la transmisión de la propiedad de la vivienda habitual del/de la causante, o de la constitución o transmisión de un derecho real de goce limitativo de dominio sobre dicho bien, a favor de los descendientes o ascendientes, por naturaleza o adopción, o del cónyuge, la cuota del impuesto se verá bonificada en un 95 por ciento."*

En canvi, a l'apartat 3 del mateix article fa una matisació, de tal manera que diu literal:

*"3. A los efectos de este impuesto, se entenderá por vivienda habitual del/de la causante el inmueble de carácter residencial donde figure empadronado/a **durante los tres años inmediatamente anteriores a la fecha de transmisión.**"*

Esta matisació en al bonificació del mateix provoca una situació de franca injustícia, donant a entendre que no es reconeixen plenament els drets que l'empadronat té de del moment en que es fa efectiu el seu empadronament.

El fet que hagen de passar tres anys per a consolidar este dret de bonificació de l'impost i que el propietari del bé immoble romanga viu, en la pràctica es crea una situació d'incertidumbre frívola i profundament injusta, per al cas en que el propietari malauradament morga durant el terme d'eixos tres anys.

Des de Compromís considerem que el procés d'empadronament ha de comportar plenament el reconeixement de drets i obligacions que este fet administratiu atorga al ciutadà, sense matisacions interpretatives que provoquen situacions injustes com la que acabem de descriure.



## Ajuntament de Benicàssim

És per això, que des del grup Compromís proposem el següent punt **d'acord**:

1) Amb tots els informes dels tècnics competents, si escau, modificar l'apartat 3 de l'article 7 de l'ordenança reguladora d l'Impost sobre l'increment de valor dels terrenys de naturalesa urbana (IVTNU) de l'Ajuntament de Benicàssim, de tal manera que el text quede així:

**“3. A los efectos de este impuesto, se entenderá por vivienda habitual del/de la causante el inmueble de carácter residencial donde figure empadronado/a a la fecha de transmisión.”**

**Sometido el asunto a votación resulta:**

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 10, de los señores/as, Miguel Alcalde, M<sup>a</sup> Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.<sup>a</sup> Teresa Bernat, Natividad Alonso, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando, Luis Lara, José Carlos García Sampayo y Juan David Patiño; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: 7, se los señores/as; Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla y Cristina Fernández (ésta última no está presente en el momento de la votación); **por lo que se aprueba.**

**PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.-**

No hubo ninguno.-

**B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

**PUNTO DÉCIMO OCTAVO.- INFORME A LA CORPORACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA.-**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de los siguientes Decretos firmados por la Alcaldía (Desde 01 de noviembre de 2022 a 30 de noviembre de 2022) comprende los Decretos del n.º 3376 al n.º 3787.

Nombre	Resumen
DECRETO 2022-3376	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13797/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía.



## Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2022-3377	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13591/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2022-3378	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 19832/2021 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2022-3379	SIA 678136 -- 420 Personal -- Expediente 3408/2022 -- Múltiples interesados -- Varios asuntos generales Personal - PLAN REINTEGRO DÉFICIT JORNADA 2016-2017 -- LIQUIDACION «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3380	SIA 678136 -- 420 Personal -- Expediente 3408/2022 -- Múltiples interesados -- Varios asuntos generales Personal - PLAN REINTEGRO DÉFICIT JORNADA 2016-2017 -- LIQUIDACION «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3381	SIA 678136 -- 420 Personal -- Expediente 3408/2022 -- Múltiples interesados -- Varios asuntos generales Personal - PLAN REINTEGRO DÉFICIT JORNADA 2016-2017 -- LIQUIDACION «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3382	SIA 678136 -- 420 Personal -- Expediente 3408/2022 -- Múltiples interesados -- Varios asuntos generales Personal - PLAN REINTEGRO DÉFICIT JORNADA 2016-2017 -- LIQUIDACIÓN «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3383	SIA 2928988 -- 130 Cementerio -- Expediente 18645/2022 - «XXXXXXXXXX» -- Inhumación en nínxol .
DECRETO 2022-3384	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 18634/2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 2 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO – PO_499/2022.
DECRETO 2022-3385	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 18496/2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 a, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» PROMOCIONES PARDO PASCUAL CASTELLON SL -- CONTENCIOSO – PO_482/2022.
DECRETO 2022-3386	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 18542/2022 -- Múltiples interesados -- CONTENCIOSO – PO_499/2022.
DECRETO 2022-3387	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 18628/2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» Gestión, Inspección y Recaudación -- CONTENCIOSO - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3388	Expediente JGL/2022/48 -- Convocatoria Junta de Gobierno Local sesión ordinaria a celebrar el día 7 de noviembre de 2022 a las 11:00 Horas.
DECRETO 2022-3389	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 18502/2022 -- Múltiples interesados -- CONTENCIOSO – PA_463/2022.





## Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2022-3390	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 18491/2022 -- Múltiples interesados -- CONTENCIOSO – PA_475/2022.
DECRETO 2022-3391	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 17625/2022 -- Múltiples interesados -- CONTENCIOSO – PA_485/2022.
DECRETO 2022-3392	SIA 732311 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 1123/2022 -- Múltiples interesados -- ACTA 14 DE DENEGACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA POR EXCEDER DE RENTA.
DECRETO 2022-3393	SIA 677954 -- 110 Estadística -- Expediente 16597/2022 -- GENERAL: ALTAS MES OCTUBRE.
DECRETO 2022-3394	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 7874/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor.
DECRETO 2022-3395	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 13092/2021 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de parcelación.
DECRETO 2022-3396	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 15732/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor. Piscina.
DECRETO 2022-3397	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 14475/2022 -- Abono de productividad - Abono de productividad a «XXXXXXXXXX», Oficial de POLICÍA LOCAL. ROTOTOM 2022.
DECRETO 2022-3398	SIA 678136 -- 420 Personal -- Expediente 18426/2022 -- Bases selectivas para provisión temporal - CONSTITUCIÓN BOLSA MEJORA DE EMPLEO DE OFICIAL POLICÍA LOCAL.
DECRETO 2022-3399	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 15897/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2022-3400	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 16052/2021 -- «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR)
DECRETO 2022-3401	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 19188/2022 -- Aplicación Diputación - NMUL / 2022 /43 .
DECRETO 2022-3402	SIA 732321 -- 250 Recaudación -- Expediente 16933/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION COBRO DUPLICADO «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3403	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 15745/2021 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2022-3404	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 11345/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidación Tasa por ocupación de la vía pública.
DECRETO 2022-3405	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 11417/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3406	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3163/2022 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre



## Ajuntament de Benicàssim

	Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3407	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 20916/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3408	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 6351/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3409	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 11349/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidación Tasa por ocupación de la vía pública.
DECRETO 2022-3410	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 924/2022 -- «XXXXXXXXXX» INVERPLANA GESTIÓN SLU -- DEVOLUCION Y LIQUIDACION IBIU (Extensión sentencia 388/2018 TSJCV).
DECRETO 2022-3411	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 6817/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3412	SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 6451/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» --Devolución Impuesto sobre el Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
DECRETO 2022-3413	SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 17489/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Desestimación recurso de reposición Impuesto sobre el Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
DECRETO 2022-3414	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 21604/2021 -- «XXXXXXXXXX» -- Desestimación recurso de reposición Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2022-3415	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13369/2022 -- VILLAR GARCÍA, RICARDO -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3416	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7207/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y Tasa por conexión al Alcantarillado.
DECRETO 2022-3417	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 17651/2021 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2022-3418	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 17333/2021 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2022-3419	Aceptación realización acción formativa gratuita "Compra pública de innovación" - «XXXXXXXXXX» y «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3420	Reconocimiento de trienios a «XXXXXXXXXX» - Aux. Biblioteca.
DECRETO 2022-3421	Aceptación realización curso online y gratuito - Digitalización de



## Ajuntament de Benicàssim

	bibliotecas y archivos patrimoniales - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3422	SIA 2893252 -- 300 Obras -- Expediente 12643/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor - HOTEL-APARTAMENTO de 4 unidades de alojamiento y categoría de 2 estrellas Situación «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3423	SIA 2451416 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente -- Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública - «XXXXXXXXXX». Caída a consecuencia del mal estado de la acera en C/ Doctor Jorge Comin.
DECRETO 2022-3424	SIA 2451416 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 17225/2022 - Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública - «XXXXXXXXXX». Caída en Avda. Ferrandis Salvador cruce con la calle El Faro.
DECRETO 2022-3425	SIA 2585364 -- 330 Actividades -- Expediente 17515/2022 -- Tener por desistida a «XXXXXXXXXX», de la tramitación de la solicitud presentada en fecha 17 de octubre de 2022, con registro de entrada 2022-E-RE-13046.
DECRETO 2022-3426	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 17666/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras - DR EXPTE. 17665/2022.
DECRETO 2022-3427	SIA 678280 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 18222/2022 -- EXPEDIENTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO 17TR/2022.
DECRETO 2022-3428	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 18634/2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 2 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO – PO_499/2022.
DECRETO 2022-3429	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 18502/2022 -- Múltiples interesados -- CONTENCIOSO – PA_463/2022.
DECRETO 2022-3430	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 18491/2022 -- Múltiples interesados -- CONTENCIOSO – PA_475/2022.
DECRETO 2022-3431	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 18628/2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» Gestión, Inspección y Recaudación -- CONTENCIOSO – PA_469/2022.
DECRETO 2022-3432	SIA 1977615 -- 100 Secretaría -- Expediente 4125/2019 -- Múltiples interesados -- Organización Legislatura - ORGANIZACIÓN LEGISLATURA 2019-2023.
DECRETO 2022-3433	SIA 678120 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 19234/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- EXPTE.- 559 DE SOLICITUD DE TARJETA DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.
DECRETO 2022-3434	SIA 678136 -- 420 Personal -- Expediente 3408/2022 -- Múltiples interesados -- Varios asuntos generales Personal - PLAN REINTEGRO DÉFICIT JORNADA 2016-2017 -- LIQUIDACION



## Ajuntament de Benicàssim

	«XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3435	SIA 732311 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 13757/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 48 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA ACTA 9.
DECRETO 2022-3436	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 17217/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 35 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA PARA «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3437	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 17687/2021 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2022-3438	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13391/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3439	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13378/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3440	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13379/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3441	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13376/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3442	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 19225/2022 -- Aplicación Diputación - NMUL / 2022 /44.
DECRETO 2022-3443	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 4276/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Desestimación recurso de reposición Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2022-3444	SIA 678164 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4494/2021 -- «XXXXXXXXXX» -- Solicitud subvenciones autónomas, microempresas y pequeñas empresas COVID-19 - SUBVENCIÓN REACTIVA II -- REMESA 14.
DECRETO 2022-3445	SIA 677965 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 19242/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Gent Dor - EXPTE.- 1262 DE SOLICITUD DEL CARNET GENT D'OR.
DECRETO 2022-3446	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 18251/2022 -- Propuesta de gasto - Expte. Relación de Gastos D32/22.
DECRETO 2022-3447	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 4059/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Desestimación recurso de reposición Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2022-3448	Aceptación realización acción formativa online y gratuita - «XXXXXXXXXX».



## Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2022-3449	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 18620/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras - DR EXPTE. 18619/2022.
DECRETO 2022-3450	Resolución autorización asistencia acción formativa gratuita - Relación de puestos de trabajo I y II - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3451	Expediente 11993/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Prórrogas - SOLICITUD 2 PRÓRROGA CONTRATO "Suministro de carburantes para vehículos de la flota municipal y para la maquinaria de la brigada de obras" EXPTE. 2022/11993/09 PRO.
DECRETO 2022-3452	SIA 678160 -- 420 Personal -- Expediente 17982/2022 -- Nombramiento interino de «XXXXXXXXXX» como Auxiliar administrativa en ACTIVIDADES .
DECRETO 2022-3453	SIA 678158 -- 420 Personal -- Expediente 18192/2022 -- Nombramiento interino de «XXXXXXXXXX» como Auxiliar Administrativa en el Departamento de Intervención.
DECRETO 2022-3454	SIA 678007 -- 420 Personal -- Expediente 15973/2022 -- Reducción de jornada retribuida por razón de guarda legal solicitada por «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3455	SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13435/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Inadmisión solicitud de rectificación de errores Impuesto sobre el Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
DECRETO 2022-3456	SIA 677980 --Anticipos nómina mes de noviembre 2022 solicitados por varios empleados municipales.
DECRETO 2022-3457	SIA 678270 -- 510 Educación -- Expediente 16672/2022 -Escuela Municipal de Idiomas (Procedimiento)- Procedimiento Idiomas curso 2022-23 -- ALTAS INICIO CURSO.
DECRETO 2022-3458	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13392/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3459	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 16927/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía.
DECRETO 2022-3460	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 15883/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2022-3461	SIA 678107 -- 380 Medio Ambiente -- Expediente 5065/2022 -- Ordenanza serv. recollida residus i Ecoparc - ACTA UPAM 729/2021 DE INFRACCIÓN - ABANDONO DE VEHÍCULO EN EL DEPOSITO MUNICIPAL - Imposición sanción previo abono.
DECRETO 2022-3462	SIA 678164 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4494/2021 -- «XXXXXXXXXX» -- Solicitud subvenciones autónomos, microempresas y pequeñas empresas COVID-19 - SUBVENCIÓN REACTIVA II -- REMESA 15.



## Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2022-3463	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 11017/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor.
DECRETO 2022-3464	SIA 732300 -- 250 Recaudación -- Expediente 19241/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION COBRO DUPLICADO «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3465	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 19349/2022 -- Aplicación Diputación - Resolución Sancionador.
DECRETO 2022-3466	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 19364/2022 -- Aplicación Diputación - Resolución Sancionador .
DECRETO 2022-3467	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 19372/2022 -- Aplicación Diputación - Resolución Sancionador.
DECRETO 2022-3468	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13760/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3469	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13529/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3470	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 11335/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3471	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13377/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Devolución Precio Público actividades deportivas temporada estival 2022.
DECRETO 2022-3472	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13322/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y Tasa por conexión al Alcantarillado.
DECRETO 2022-3473	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13431/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3474	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 20971/2021 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2022-3475	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 20918/2021 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2022-3476	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 17715/2021 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR) .
DECRETO 2022-3477	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 20919/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2022-3478	Aceptación asistencia curso presencial y gratuito "Los servicios sociales de atención primaria. Dirección y gestión de equipos de



## Ajuntament de Benicàssim

	servicios sociales municipales" - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3479	Autorización asistencia jornada gratuita "Foro de sostenibilidad" - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3480	Aceptación asistencia acción formativa presencial y gratuita - Los servicios sociales de atención primaria - Dirección y gestión de equipos de servicios sociales municipales - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3481	Autorización asistencia jornada gratuita "Foro de sostenibilidad" - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3482	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 18485/2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO – PO_467/2022.
DECRETO 2022-3483	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 12816/2022 -- Abono de gratificaciones - Abono de gratificaciones al personal de la Policía Local. Festival FIB 2022.
DECRETO 2022-3484	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 18511/2022 -- Propuesta de gasto - Expte. Relación de Gastos RRNS24/22.
DECRETO 2022-3485	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 924/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3486	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 921/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION Y LIQUIDACION IBIU (Extensión sentencia 388/2018 TSJCV).
DECRETO 2022-3487	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13643/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3488	SIA 678007 -- 420 Personal -- Expediente 19369/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Reducción de jornada - Reducción de jornada por razón de guarda legal solicitada por «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3489	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 15715/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución TOVP entoldado actuación musical Fiestas de Septiembre.
DECRETO 2022-3490	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13486/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y Tasa por conexión al Alcantarillado.
DECRETO 2022-3491	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13806/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2022-3492	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 8154/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Transacción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.



## Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2022-3493	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 19229/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (inter vivos).
DECRETO 2022-3494	SIA 677965 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 19295/2022 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Gent Dor.
DECRETO 2022-3495	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 14152/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- ACTA UPAM 82/2022.
DECRETO 2022-3496	SIA 678120 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 19360/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 188 DE SOLICITUD DE TARJETA PROVISIONAL DE APARCAMIENTO PARA «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3497	SIA 678072 -- 110 Estadística -- Expediente 18546/2022 -- Múltiples interesados -- Baja del padrón de oficio por caducidad - CIUDADANOS ENCSARP 722 (111).
DECRETO 2022-3498	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3598/2022 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidaciones Tasa de vados.
DECRETO 2022-3499	Aceptación realización acción formativa online y gratuita - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3500	Aceptación realización acción formativa online y gratuita - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3501	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 7246/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor.
DECRETO 2022-3502	SIA 2837758 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 18989/2022 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» AYUDA FAMILIAR CASTELLON SL -- SOLICITUD DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE FRANCISCO TORRES EXPÓSITO (EXPTE: 277).
DECRETO 2022-3503	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 18187/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Abono de gratificaciones - Abono de gratificaciones al personal de la Policía Local: «XXXXXXXXXX» - HORAS PENDIENTES 2017.
DECRETO 2022-3504	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 15649/2022 -- Abono de gratificaciones - Abono de gratificaciones al personal de la Policía Local. Festival ROTOTOM 2022.
DECRETO 2022-3505	SIA 2448463 -- 330 Actividades -- Expediente 17067/2022 Tener por desistida a «XXXXXXXXXX» de la tramitación de una solicitud de certificado de compatibilidad urbanística para vivienda de uso turístico (6.10.2022, 2022-E-RE-12738).
DECRETO 2022-3506	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 6104/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor.
DECRETO 2022-3507	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 17541/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía.
DECRETO 2022-3508	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 19194/2022 -- Propuesta de gasto - Expte. Indemnización a





## Ajuntament de Benicàssim

	Empresas IED25/22.
DECRETO 2022-3509	SIA 732313 -- 550 Turismo -- Expediente 14104/2022 -- Pago premios concursos Belle epoque 2022.
DECRETO 2022-3510	Expediente JGL/2022/49 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Junta de Gobierno Local sesión ordinaria a celebrar el día 14 de noviembre de 2022 a las 11:00 Horas.
DECRETO 2022-3511	SIA 2306837 - Expediente 18412/2022 -- Múltiples interesados -- contrato menor - Suministro e instalación de 13 ordenadores de sobremesa Expt. 2022/18412/09CMEN.
DECRETO 2022-3512	SIA 678095 -- 430 Sanidad y Consumo -- Expediente 18512/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos - a nombre de «XXXXXXXXXX» con 2217.
DECRETO 2022-3513	SIA 678095 -- 430 Sanidad y Consumo -- Expediente 18514/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos - a nombre de «XXXXXXXXXX» nº censo 2217.
DECRETO 2022-3514	Expediente PLN/2022/11 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Pleno Extraordinario a celebrar el día 14 de noviembre (lunes) a las 9:15 Horas.
DECRETO 2022-3515	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 17393/2022 -- Abono de productividad - Abono de productividad solicitado por «XXXXXXXXXX». 25 años de servicios prestados.
DECRETO 2022-3516	Aceptación realización curso online y gratuito - La administración electrónica en la administración local - «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2022-3517	Aceptación realización curso online y gratuito -E-Administración in home - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3518	Aceptación realización curso online y gratuito - Experto municipal en asesoramiento a emprendedores - «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2022-3519	Aceptación asistencia jornada gratuita - Extranjería - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3520	Aceptación realización curso online y gratuito - «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2022-3521	SIA 678148 -- 300 Obras -- Expediente 14326/2020 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCIÓN DE FIANZA (LO MENOR ZANJA PARA CONEXIÓN ALCANTARILLADO EXPTE. 4828/2016).
DECRETO 2022-3522	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13645/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3523	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13913/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3524	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22223/2021 --



## Ajuntament de Benicàssim

	«XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX»-- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2022-3525	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22300/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2022-3526	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13764/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Desestimación rectificación de autoliquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2022-3527	SIA 2887103 -- 300 Obras -- Expediente 7692/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Declaración Responsable de Obra Menor – ACTIVIDAD.
DECRETO 2022-3528	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13777/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidación Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2022-3529	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13776/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Desestimación rectificación de autoliquidación Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2022-3530	SIA 732300 -- Expediente 11952/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Desestimación recurso Desestimación solicitud devolución ingresos indebidos Escoleta Infantil Municipal Verano 2022.
DECRETO 2022-3531	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 19553/2022 -- Aplicación Diputación - NMUL / 2022 /45.
DECRETO 2022-3532	SIA 677965 -- 380 Medio Ambiente -- Expediente 19515/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Autorización - Solicitud para la recogida de aceitunas, de «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3533	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 15650/2022 -- Abono de gratificaciones - Abono de gratificaciones al personal de la Policía Local. AGOSTO 2022.
DECRETO 2022-3534	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 15694/2022 -- COSTAS PROCESALES – PA_166/2022.
DECRETO 2022-3535	SIA 678164 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4494/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud subvenciones autónomos, microempresas y pequeñas empresas COVID-19 - SUBVENCIÓN REACTIVA II.
DECRETO 2022-3536	SIA 678164 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4494/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud subvenciones autónomos, microempresas y pequeñas empresas COVID-19 - SUBVENCIÓN REACTIVA II.
DECRETO 2022-3537	Intervención. Expediente 19451/2022. Relación de Gastos D35/22.
DECRETO 2022-3538	Intervención. Expediente 19318/2022. Relación de Gastos D34/22.



## Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2022-3539	Intervención. Expediente 19385/2022. Indemnización a Empresas IED26/22.
DECRETO 2022-3540	Intervención. Expediente 19383/2022. Expte. Relación de Gastos RRNS25/22.
DECRETO 2022-3541	Expediente 19268/2022 -- Expte. Relación de Gastos D33/22.
DECRETO 2022-3542	SIA 678095 -- 430 Sanidad y Consumo -- Expediente 19317/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos - a nombre de «XXXXXXXXXX» n.º censo 2215.
DECRETO 2022-3543	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 19541/2022 -- Múltiples interesados -- CONTENCIOSO – PO_489/2022.
DECRETO 2022-3544	SIA 677965 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 19413/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Gent Dor - EXPTE.- 1265 DE SOLICITUD GENT D'OR
DECRETO 2022-3545	SIA 678157 -- 310 Planeamiento -- Expediente 2573/2022 -- Aprobación del Plan de Seguridad y Salud de las obras de Avenida Ferrocarril: Vial de conexión entre la C/ Pierre Mechain y Rotonda Avenida Mohíno" CV149.
DECRETO 2022-3546	SIA 678262 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 19465/2022 -- LIBRAMIENTO A JUSTIFICAR CONCENTRACION MODERNISTA EN TERUEL.
DECRETO 2022-3547	SIA 678107 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 14774/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ordenanza serv. recollida residus i Ecoparc - ACTA UPAM 148/2022 VEHÍCULO ABANDONADO «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3548	SIA 678107 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 14740/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ordenanza serv. recollida residus i Ecoparc - UPAM 75/2022 Vehículo abandonado.
DECRETO 2022-3549	SIA 678157 -- 310 Planeamiento -- Expediente 2573/2022 -- Aprobación del Plan de gestión de residuos de construcción y/o demolición de la obra "Avenida Ferrocarril: Vial de conexión entre la C/ Pierre Mechain y Rotonda Avenida Mohíno" CV149 ".
DECRETO 2022-3550	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 17944/2022 -- Abono de gastos renovación permiso de conducción - Gastos renovación carnet solicitado por «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3551	Autorización asistencia acción formativa gratuita - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3552	Aceptación acción formativa online y gratuita - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3553	Aceptación asistencia acción formativa gratuita - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3554	Aceptación realización acción formativa online y gratuita - «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2022-3555	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 21268/2021 --, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).



## Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2022-3556	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 21859/2021 -- «XXXXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2022-3557	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22118/2021 -- «XXXXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2022-3558	SIA 1219750 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 19230/2022 -- «XXXXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXXXX» -- Rectificación de errores Tasa de vado permanente.
DECRETO 2022-3559	SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 15917/2022 -- «XXXXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXXXX» -- Desestimación recurso de reposición Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2022-3560	SIA 732298 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 19299/2022 -- Liquidación - Aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana -- REMESA GENERAL 22019.
DECRETO 2022-3561	- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 17403/2022 - Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Mortis Causa) -- REMESA IIVT 22035.
DECRETO 2022-3562	SIA 678148 -- 300 Obras -- Expediente 14327/2020 -- «XXXXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXXXX» -- DEVOLUCIÓN DE FIANZA - LO MENOR ZANJA PARA ACOMETIDA ELÉCTRICA (3 M.L.).
DECRETO 2022-3563	SIA 678280 -- EXPEDIENTE GENERACIÓN DE CRÉDITO N. 7GC/2022
DECRETO 2022-3564	SIA 2556188 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 18495/2022 -- «XXXXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXXXX» -- RENUNCIA PARADA Nº 80 MERCAT DIJOURS.
DECRETO 2022-3565	SIA 678262 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 14100/2022 -- LIBRAMIENTO A JUSTIFICAR PREMIOS GUITARRA 2022.
DECRETO 2022-3566	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 19541/2022 -- Múltiples interesados -- CONTENCIOSO – PO_489/2022.
DECRETO 2022-3567	Aceptación asistencia jornada Foro de sostenibilidad - «XXXXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3568	Expediente 10411/2022 -- CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICOS/AS DE MEDIOAMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.
DECRETO 2022-3569	SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 415/2022 -- Otras incidencias - MODELOS AGENCIA TRIBUTARIA 111 OCTUBRE AÑO 2022.
DECRETO 2022-3570	SIA 678224 -- 380 Medio Ambiente -- Expediente 19489/2022 -- Por infracción de la Ordenanza Municipal del servicio de recogida de residuos urbanos y gestión del Ecoparque ACTA 5/2022



## Ajuntament de Benicàssim

	«XXXXXXXXXX»
DECRETO 2022-3571	SIA 678107 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 14743/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ordenanza serv. recollida residus i Ecoparc - ACTA UPAM 118/2022. VEHÍCULO ABANDONADO «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3572	SIA 678107 -- 380 Medio Ambiente -- Expediente 14739/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Reglament del servei de neteja viaria - UPAM Nº 73/2022 no recoge los excrementos del perro.
DECRETO 2022-3573	SIA 678086 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 2586/2022 -- Otros - Facturació ECOEMBES envases lleugers octubre 2022.
DECRETO 2022-3574	SIA 677978 -- 420 Personal -- Expediente 19765/2022 -- Permiso por enfermedad grave de larga duración de familiar solicitado por «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3575	SIA 678160 -- 420 Personal -- Expediente 16812/2022 -- BASES PARA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE INGENIEROS/AS TÉCNICOS/AS INDUSTRIALES.
DECRETO 2022-3576	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22342/2021 --«XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2022-3577	- Expediente 16254/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Mortis Causa) -- REMESA IIVT22026.
DECRETO 2022-3578	SIA 732298 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 18015/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- - Liquidación de Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público (suelo, vuelo y subsuelo) ejercicio 2021.
DECRETO 2022-3579	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 18016/2022 -- Liquidación Impuesto sobre Actividades Económicas.
DECRETO 2022-3580	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 19527/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Liquidación de costas procesales.
DECRETO 2022-3581	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 921/2022 -- LIQUIDACION INTERESES.
DECRETO 2022-3582	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7303/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidación Tasa por participación en procesos selectivos.
DECRETO 2022-3583	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22324/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2022-3584	SIA 732300 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 17038/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución Precio Público Taller EPA de Dibujo y Pintura.
DECRETO 2022-3585	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13908/2022 --



## Ajuntament de Benicàssim

	«XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidación Tasa por participación en procesos selectivos.
DECRETO 2022-3586	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13928/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3587	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 16928/2022 -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2022-3588	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13791/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2022-3589	Aceptación realización acción formativa online y gratuita - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3590	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 906/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION Y LIQUIDACION IBIU (Extensión sentencia 388/2018 TSJCV).
DECRETO 2022-3591	Acción formativa online y gratuita - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3592	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 18622/2022 -- Liquidación Impuesto sobre Actividades Económicas, segundo trimestre del ejercicio 2022.
DECRETO 2022-3593	SIA 678270 -- 510 Educación -- Expediente 2071/2022 -- Múltiples interesados -- Proceso de admisión alumnado EEIIMM (Procedimiento) - Curso 2022-2023. EEIIMM Doloretos y Pintor Tasio -- ALTAS NOVIEMBRE.
DECRETO 2022-3594	SIA 678275 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 74/2022 -- ANTICIPO DE CAJA FIJA TEATRO.
DECRETO 2022-3595	SIA 2928988 -- 130 Cementerio -- Expediente 19834/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Inhumación en nínxol - «XXXXXXXXXX» -- Resolución PR/2022/415.
DECRETO 2022-3596	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 19734/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras - DR EXPTE. 19732/2022 -- Resolución PR/2022/416.
DECRETO 2022-3597	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13990/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3598	SIA 678113 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 19790/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Gent Dor - EXPTE.- 1269 y 1270.
DECRETO 2022-3599	SIA 678164 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4494/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud subvenciones autónomas, microempresas y pequeñas empresas COVID-19 - SUBVENCIÓN



## Ajuntament de Benicàssim

	REACTIVA II.
DECRETO 2022-3600	SIA 2927288 -- 420 Personal -- Expediente 19478/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Acciones formativas voluntarias de los funcionarios municipales - «XXXXXXXXXX» - online -- Resolución PR/2022/428.
DECRETO 2022-3601	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 19232/2022 -- Liquidación - LIQUIDACION ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL OCTUBRE 2022.
DECRETO 2022-3602	SIA 678158 -- 420 Personal -- Expediente 19316/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Nombramiento de «XXXXXXXXXX» como Oficial de la Policía Local, por MEJORA DE EMPLEO.
DECRETO 2022-3603	SIA 677965 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 19784/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Gent Dor - EXPTE- 1268 DE SOLICITUD DE CARNET GENT D'OR PARA «XXXXXXXXXX» -- Resolución PR/2022/418.
DECRETO 2022-3604	SIA 677965 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 19589/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Gent Dor - EXPTE.-1267 DE SOLICITUD DE CARNET GENT D'OR PARA «XXXXXXXXXX» -- Resolución PR/2022/417.
DECRETO 2022-3605	SIA 677965 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 19571/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Autorización - EXPTE.- 1266 DE SOLICITUD DE CARNET GENT D'OR PARA «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2022-3606	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 19501/2022 -- Abono de productividad - Abono de productividad al personal POLICÍA LOCAL. Jefaturas de Servicio OCTUBRE 2022.
DECRETO 2022-3607	SIA 678107 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 16441/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ordenanza serv. recollida residus i Ecoparc - RESTOS DE PODA . «XXXXXXXXXX» -- ARCHIVO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
DECRETO 2022-3608	SIA 678224 -- 380 Medio Ambiente -- Expediente 20336/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» - ACTA 6/2022 DE INFRACCIÓN DE DISCIPLINA AMBIENTAL - ABANDONAR RESTOS VEGETALES.
DECRETO 2022-3609	Expediente JGL/2022/50 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Junta de Gobierno Local sesión ordinaria a celebrar el día 21 de noviembre de 2022 a las 11:30 horas.
DECRETO 2022-3610	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 20394/2022 -- Aplicación Diputación - Resolución Sancionador -- Resolución PR/2022/455.
DECRETO 2022-3611	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 20372/2022 -- Aplicación Diputación - NMUL / 2022 /43 -- Resolución PR/2022/446.
DECRETO 2022-3612	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 12996/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- INADMISIÓN BONIFICACIÓN IBI URBANA FAMILIA NUMEROSA (FUERA PLAZO) -- Resolución PR/2022/447.



## Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2022-3613	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 19391/2022 -- Liquidación - LIQUIDACION AYUDA A DOMICILIO MES DE OCTUBRE DE 2022 -- Resolución PR/2022/437.
DECRETO 2022-3614	SIA 678074 -- 100 Secretaría -- Expediente 17579/2022 -- Asistencia Concejales - Asistencias Concejales Órganos Colegiados Periodo 16/10/2022 a 15/11/2022 -- Resolución PR/2022/431.
DECRETO 2022-3615	SIA 678280 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 19505/2022 -- EXPEDIENTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO 18TR/2022 -- Resolución PR/2022/441.
DECRETO 2022-3616	SIA 678280 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 19792/2022 -- EXPEDIENTE GENERACIÓN DE CRÉDITO 8GC/2022 (G.V. SERV. SOCIALES AYUDA A DOMICILIO) -- Resolución PR/2022/442.
DECRETO 2022-3617	Autorización asistencia a acción formativa presencial y gratuita - Congreso ciberseguridad y ciberdefensa - «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2022-3618	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 15652/2022 -- Propuesta de gasto - OBRAS "CONSTRUCCIÓN BLOQUES NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL" -- Resolución PR/2022/449.
DECRETO 2022-3619	Expediente 15970/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Autorización transporte escolar - Autorización transporte escolar CEIP Palmear y CEIP Santa Agueda Curso 22-23 Expt 15970/03.
DECRETO 2022-3620	Expediente 15969/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- AUTORIZACIÓN Transporte Escolar IES Violant Casalduch curso 2022-23 Ruta azul, roja y verde Expt. 15969/02.
DECRETO 2022-3621	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14600/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidaciones Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana -- Resolución PR/2022/461.
DECRETO 2022-3622	SIA 678120 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 20428/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE.- 189 DE SOLICITUD DE TARJETA PROVISIONAL DE APARCAMIENTO PARA «XXXXXXXXXX» -- Resolución PR/2022/465.
DECRETO 2022-3623	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 906/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION Y LIQUIDACION IBIU (Extensión sentencia 388/2018 TSJCV) -- Resolución PR/2022/426.
DECRETO 2022-3624	SIA 2451416 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 12877/2022 --- Responsabilidad patrimonial - «XXXXXXXXXX» y «XXXXXXXXXX» daños en su vehículo a consecuencia de un socavón en Avda. Doctor Fleming -- ESTIMACIÓN PARCIAL.
DECRETO 2022-3625	SIA 2451416 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 3998/2022 -- Responsabilidad patrimonial Por caída de una rama de árbol sobre el vehículo matrícula «XXXXXXXXXX» en «XXXXXXXXXX» el





## Ajuntament de Benicàssim

	01/02/22- «XXXXXXXXXX» -- ESTIMACIÓN PARCIAL.
DECRETO 2022-3626	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 6373/2021 -Ordenar a «XXXXXXXXXX» y otros, como propietarios de la parcela sita en la «XXXXXXXXXX», la ejecución que se desprenden de los informes técnicos.
DECRETO 2022-3627	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 19407/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras - DR EXPTE. 19406/2022 -- Resolución PR/2022/427.
DECRETO 2022-3628	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 21247/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor -- Resolución PR/2022/429.
DECRETO 2022-3629	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 19811/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras - DR EXPTE. 19810/2022 -- Resolución PR/2022/433.
DECRETO 2022-3630	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 17874/2022 -- A82018474 Telefónica de España S.A.U -- Licencia de obra menor -- Resolución PR/2022/451
DECRETO 2022-3631	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 17873/2022 -- «XXXXXXXXXX» Telefónica de España S.A.U -- Licencia de obra menor -- Resolución PR/2022/453.
DECRETO 2022-3632	SIA 2893252 -- 300 Obras -- Expediente 11221/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor.
DECRETO 2022-3633	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 19760/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra menor -- Resolución PR/2022/420.
DECRETO 2022-3634	SIA 2306837 -- 400 Contratación -- Expediente 19793/2022 - contrato menor - Elaboración del Estudio de indomabilidad del Cuadro de Santiago, en los sectores 5 y 6 del término municipal de Benicàssim Expt 2022/19793/10CMENSERV.
DECRETO 2022-3635	SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 19791/2022 -- Seguros Sociales - SEGUROS SOCIALES MES DE OCTUBRE DE 2022 -- Resolución PR/2022/463.
DECRETO 2022-3636	SIA 678275 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 74/2022 -- ANTICIPO DE CAJA FIJA TEATRO -- Resolución PR/2022/458.
DECRETO 2022-3637	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 19384/2022 -- Propuesta de gasto - Expte. Relación de Gastos RRNS26/22 -- Resolutorio PR/2022/466.
DECRETO 2022-3638	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 19386/2022 -- Propuesta de gasto - Expte. Indemnización a Empresas IED27/22 -- Resolución PR/2022/467.
DECRETO 2022-3639	SIA 678280 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 20023/2022 -- EXPEDIENTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO 19TR/2022 (CAPITULO 1) -- Resolución PR/2022/469.



## Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2022-3640	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 18043/2022 -- Múltiples interesados -- CONTENCIOSO - PA_479/2022 -- Resolución PR/2022/479.
DECRETO 2022-3641	SIA 2908798 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 18168/2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO - PA_419/2022 -- Resolución PR/2022/478.
DECRETO 2022-3642	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14405/2022 -- «XXXXXXXXXX» F«XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras -- Resolución PR/2022/439.
DECRETO 2022-3643	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 16598/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGIA SOLAR) -- Resolución PR/2022/472.
DECRETO 2022-3644	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22596/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR) -- Resolución PR/2022/432.
DECRETO 2022-3645	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14020/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras -- Resolución PR/2022/424.
DECRETO 2022-3646	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14492/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras -- Resolución PR/2022/425.
DECRETO 2022-3647	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 16066/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2022-3648	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 17933/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2022-3649	SIA 678164 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4494/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud subvenciones autónomos, microempresas y pequeñas empresas COVID-19 - SUBVENCIÓN REACTIVA II -- REMESA 19.
DECRETO 2022-3650	SIA 2927288 -- 420 Personal -- Expediente 20464/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Acciones formativas voluntarias de los funcionarios municipales - Curso online y gratuito - «XXXXXXXXXX» -- Resolución PR/2022/492.
DECRETO 2022-3651	SIA 2927288 -- 420 Personal -- Expediente 20472/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Acciones formativas voluntarias de los funcionarios municipales - Congreso Turesport - Presencial y gratuita - «XXXXXXXXXX» -- Resolución PR/2022/488.
DECRETO 2022-3652	SIA 2927288 -- 420 Personal -- Expediente 19598/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Acciones formativas voluntarias de



## Ajuntament de Benicàssim

	los funcionarios municipales -- Resolución PR/2022/475.
DECRETO 2022-3653	SIA 678012 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 15858/2022 - «XXXXXXXXXX». RENUNCIA LLOC nº 6 SOMBRILLES I HAMAQUES (PEP 2022).
DECRETO 2022-3654	SIA 2751068 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 15890/2022 -- «XXXXXXXXXX». RENUNCIA LLOC OMBREL LES I HAMAQUES (PEP 2022).
DECRETO 2022-3655	SIA 678164 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4494/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud subvenciones autónomos, microempresas y pequeñas empresas COVID-19 - SUBVENCIÓN REACTIVA II -- REMESA 19.
DECRETO 2022-3656	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 20540/2022 -- Aplicación Diputación - NMUL / 2022 /46.
DECRETO 2022-3657	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 20460/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (inter vivos) -- REMESA REPRESENTANTE.
DECRETO 2022-3658	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14496/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras -- Resolución PR/2022/483.
DECRETO 2022-3659	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14495/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras -- Resolución PR/2022/456.
DECRETO 2022-3660	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 18404/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2022-3661	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14494/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras -- Resolución PR/2022/454.
DECRETO 2022-3662	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 18102/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2022-3663	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 17940/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2022-3664	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 20381/2022 -- Aplicación Diputación - Resolución Sancionador «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3665	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 20503/2022 -- Aplicación Diputación - Resolución Sancionador- «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3666	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 20506/2022 -- Implicación Diputación - Resolución Sancionador «XXXXXXXXXX»



## Ajuntament de Benicàssim

	(2).
DECRETO 2022-3667	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 20509/2022 -- Aplicación Diputación - Resolución Sancionador «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3668	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 55/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR) -- Resolución PR/2022/476.
DECRETO 2022-3669	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3412/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras -- Resolución PR/2022/484.
DECRETO 2022-3670	- Expediente 16301/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Mortis Causa).
DECRETO 2022-3671	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 21344/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DESESTIMACION BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2022-3672	Aceptación realización acción formativa online y gratuita - «XXXXXXXXXX» - Mindfulness y autorregulación emocional en el ámbito laboral – FVMP.
DECRETO 2022-3673	SIA 2927288 -- 420 Personal -- Expediente 20492/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Acciones formativas voluntarias de los funcionarios municipales - Online gratuito - «XXXXXXXXXX» -- Resolución PR/2022/512.
DECRETO 2022-3674	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 20913/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2022-3675	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 15089/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2022-3676	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 6356/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2022-3677	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 20556/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Liquidación de canon por la concesión de Quisco-Bar en la Plaza de Les Corts Valencianes.
DECRETO 2022-3678	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 20558/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX». Liquidación de Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público en la Plaza del Trenet.
DECRETO 2022-3679	Expediente 20531/2022 -- Propuesta de gasto - Expte. Relación de Gastos D36/22.
DECRETO 2022-3680	SIA 678262 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 20618/2022 -- LIBRAMIENTO A JUSTIFICAR VIAJE Y



## Ajuntament de Benicàssim

	ENTRADAS A PORT-AVENTURA.
DECRETO 2022-3681	SIA 1219748 -- Asistencias tribunal para la constitución de una bolsa temporal de "Encargado de Sala" mediante el sistema de concurso-oposición.
DECRETO 2022-3682	SIA 1219748 Aprobación Certificación N°. 3 obras "Construcción de 244 nichos, 104 columbarios, edificación auxiliar y urbanización interior en Cementerio Municipal" presentada por la mercantil «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2022-3683	SIA 732311 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 18008/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE.- 64 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA ACTA 11.
DECRETO 2022-3684	SIA 678164 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4494/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud subvenciones autónomos, microempresas y pequeñas empresas COVID-19 - SUBVENCIÓN REACTIVA II -- REMESA 20.
DECRETO 2022-3685	SIA 2928988 -- 130 Cementerio -- Expediente 20580/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Inhumación en nínxol - «XXXXXXXXXX» -- Resolución PR/2022/527.
DECRETO 2022-3686	SIA 678072 -- 110 Estadística -- Expediente 19752/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Baja del padrón de oficio a instancia de parte - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3687	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 20501/2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 2 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO – PO_482/2022.
DECRETO 2022-3688	SIA 2743554 -- 100 Secretaría -- Expediente 19227/2022 -- Decreto Designación Integrantes y Suplentes de las CIM por pase de Javier Alonso Canal a No adscritos.
DECRETO 2022-3689	SIA 732311 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 1123/2022 -- Múltiples interesados -- ACTA 13 DE CONCESIÓN AYUDAS ECONÓMICA AÑO 2022 SEGÚN LISTADO EXPEDIENTE 22659/2021.
DECRETO 2022-3690	SIA 678147 -- 310 Planeamiento -- Expediente 17306/2022 -- Aprobación del Proyecto de obras de Saneado y Protección farolas en Paseo Bernat Artola.
DECRETO 2022-3691	Expediente PLN/2022/12 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Pleno Ordinario a celebrar el día 25 de noviembre de 2022 a las 9:30 Horas.
DECRETO 2022-3692	SIA 2927288 -- 420 Personal -- Expediente 19445/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Acciones formativas voluntarias de los funcionarios municipales - Online - Gratuito - Secretaría de Estado de Turismo - 16 h. -- Resolución PR/2022/470.
DECRETO 2022-3693	SIA 732300 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 18036/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (ingreso indebido).



## Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2022-3694	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 8156/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2022-3695	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 17648/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DESESTIMACION BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2022-3696	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22579/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2022-3697	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 903/2022 -- Múltiples interesados -- DEVOLUCION Y LIQUIDACION IBIU (Extensión sentencia 388/2018 TSJCV).
DECRETO 2022-3698	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 20600/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Desestimación solicitud de devolución Tasa por prestación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública.
DECRETO 2022-3699	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 3804/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2022-3700	SIA 2585365 -- 330 Actividades -- Expediente 18179/2022 -- Tener por desistido a «XXXXXXXXXX» de la tramitación de la responsable para la autorización de o. v. p. con estructura para actuación en la plaza Estación el 21 de enero de 2023.
DECRETO 2022-3701	Expediente JGL/2022/51 -- Convocatoria Junta de Gobierno Local sesión ordinaria a celebrar el día 28 de noviembre de 2022 a las 11 horas.
DECRETO 2022-3702	SIA 678224 -- 380 Medio Ambiente -- Expediente 14538/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de la Ordenanza Municipal del servicio de recogida de residuos urbanos y - ABANDONO DE RESIDUOS EN LA CL MOHINO, 126.
DECRETO 2022-3703	SIA 678107 -- 380 Medio Ambiente -- Expediente 3321/2021 -- Denuncia administrativa - ACTA UPAM 89/2021 - TALA DE RAMAS DE UN ÁRBOL POR PINTAR UNA FACHADA.
DECRETO 2022-3704	SIA 677978 -- 420 Personal -- Expediente 20678/2022 -- Permiso por paternidad - Permiso de paternidad solicitado por «XXXXXXXXXX» (6 primeras semanas).
DECRETO 2022-3705	SIA 678007 -- 420 Personal -- Expediente 20582/2022 -- Solicitud de «XXXXXXXXXX» de flexibilidad de la permanencia obligatoria en la jornada laboral.
DECRETO 2022-3706	SIA 677978 -- 420 Personal -- Expediente 20583/2022 -- Permiso por enfermedad grave de larga duración de familiar solicitado por «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2022-3707	Expediente 4820/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Suministro por procedimiento negociado sin publicidad - SUMINISTRO DE LA



## Ajuntament de Benicàssim

	LICENCIA DE USO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DE BENICASSIM Y SU MANTENIMIENTO.
DECRETO 2022-3708	SIA 2860989 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 20681/2022 -- Múltiples interesados -- SUSPENSIÓN MERCAT DIJOURS 8/12/2022 PER FESTIVITAT.
DECRETO 2022-3709	SIA 678107 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 14769/2022 -- Ordenanza serv. recollida residus i Ecoparc - ACTA UPAM N° 127/2022 DESPLAZAR CONTENEDOR - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3710	SIA 678224 -- 380 Medio Ambiente -- Expediente 10399/2022 --- Por infracción de la Ordenanza Municipal del servicio de recogida de residuos urbanos y gestión del Ecoparque - ACTA 1/2022 DEPOSITAR OBJETOS VOLUMINOSOS- «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3711	SIA 678107 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 14742/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», -- Ordenanza serv. recollida residus i Ecoparc - UPAM 92_2022 arrojar botella a la vía pública.
DECRETO 2022-3712	SIA 1219748 --Asistencias Tribunal para la provisión de "1 puesto de Auxiliar Administrativo en el departamento de Secretaria, por concurso".
DECRETO 2022-3713	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 17219/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE.- DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA.
DECRETO 2022-3714	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 20619/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado - BAJA DE VADO.
DECRETO 2022-3715	SIA 677985 -- 420 Personal -- Expediente 15469/2022 -- Finalización de la excedencia voluntaria por cuidado de familiares de «XXXXXXXXXX» y reincorporación el diciembre 2022.
DECRETO 2022-3716	SIA 677978 -- 420 Personal -- Expediente 20801/2022 - Permiso por enfermedad grave de larga duración de familiar de primer grado por consanguinidad solicitado por «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3717	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 20828/2022 -- Aplicación DiputaciÓn - NMUL / 2022 /47.
DECRETO 2022-3718	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 19266/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2022-3719	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 926/2022 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION Y LIQUIDACION IBIU (Extensión Sentencia 388/2018 TSJCV).
DECRETO 2022-3720	SIA 2451416 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 13540/2022- Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública - «XXXXXXXXXX» y«XXXXXXXXXX» Daños en sus locales garajes del edificio "Ulises" – DESISTIMIENTO.
DECRETO 2022-3721	SIA 2451416 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 14239/2022 Responsabilidad patrimonial «XXXXXXXXXX» torcedura de tobillo a



## Ajuntament de Benicàssim

	causa de una caída en Avda. del Ferrocarril – DESESTIMACION.
DECRETO 2022-3722	510 Educación -- Expediente 2071/2022 -- Múltiples interesados -- Proceso de admisión alumnado EEIIMM (Procedimiento) - Curso 2022-2023. EEIIMM Doloretas y Pintor Tasio -- BAJAS NOVIEMBRE.
DECRETO 2022-3723	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 7627/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de parcelación.
DECRETO 2022-3724	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 14139/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor.
DECRETO 2022-3725	SIA 2927288 -- 420 Personal -- Expediente 18875/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Acciones formativas voluntarias de los funcionarios municipales -- Resolución PR/2022/621.
DECRETO 2022-3726	SIA 677978 -- 420 Personal -- Expediente 10277/2022 -- Continuación del permiso de paternidad solicitado por «XXXXXXXXXX» (semanas 14, 15 y 16).
DECRETO 2022-3727	SIA 2810833 -- 420 Personal -- Expediente 20884/2022 - Jubilación voluntaria anticipada de «XXXXXXXXXX», Agente de la Policía Local.
DECRETO 2022-3728	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 16267/2022 -- Abono de gratificaciones al personal Auxiliar de Turismo «XXXXXXXXXX» y «XXXXXXXXXX». Evento Belle Époque 2022.
DECRETO 2022-3729	SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 17591/2022 -- Aprobación nóminas - NOMINA FUNCIONARIOS MES DE NOVIEMBRE DE 2022.
DECRETO 2022-3730	Expediente 20714/2022 - Expte. Relación de Gastos RRNS28/22.
DECRETO 2022-3731	Expediente 20498/2022 - Expte. Relación de Gastos RRNS27/22.
DECRETO 2022-3732	Expediente 20713/2022 - Expte. Relación de Gastos D37/22.
DECRETO 2022-3733	SIA 678136 -- 420 Personal -- Expediente 3408/2022 -- Múltiples interesados -- Varios asuntos generales Personal - PLAN REINTEGRO DÉFICIT JORNADA 2016-2017 -- INCOACIÓN REINTEGRO «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2022-3734	SIA 678086 -- 540 AEDL -- Expediente 20802/2022 -- Acuerdo- Convenio - Adhesión al Convenio de Colaboración entre LABORA y la FVMP para el desarrollo y puesta en marcha de dos puntos espáis LABORA Móviles.
DECRETO 2022-3735	BECSA SOCIEDAD ANÓNIMA -- Solicitud devolución de garantía del contrato menor de obras "ACCESO PEATONAL EN CAMINO SERRADAL" EXPTE. 2022/15675/13 DEVGAR relacionado con EXPTE. 2021/8669/04CMENOBAS.
DECRETO 2022-3736	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 18240/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 61 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA DEL ACTA 10.
DECRETO 2022-3737	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 13261/2022





## Ajuntament de Benicàssim

	-- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 50 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA.
DECRETO 2022-3738	SIA 2928988 -- 130 Cementerio -- Expediente 20750/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Inhumación en columbari -- Resolución PR/2022/591.
DECRETO 2022-3739	SIA 732336 -- 170 Asociaciones y Plicas -- Expediente 20735/2022 -- ASOCIACIÓN DE PEÑAS DE BENICASSIM, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Baja en el Registro Municipal de Asociaciones de la ASOCIACIÓN DE PENYAS DE BENICÀSSIM.
DECRETO 2022-3740	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 20501/2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 2 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO – PO_482/2022.
DECRETO 2022-3741	- Expediente 15277/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Aprobación de la justificación subvenciones previamente concedida. «XXXXXXXXXX». «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3742	SIA 2805927 -- 410 Subvenciones -- Expediente 14527/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Aprobación de la justificación subvenciones previamente concedida. CLUB DEPORTIVO BENICÀSSIM «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3743	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 4236/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (inter vivos).
DECRETO 2022-3744	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3094/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (inter vivos).
DECRETO 2022-3745	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 903/2022 -- LIQUIDACION INTERESES (6953806).
DECRETO 2022-3746	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 15887/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2022-3747	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 1748/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor.
DECRETO 2022-3748	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 17352/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de parcelación.
DECRETO 2022-3749	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 19492/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra menor - +OVP CON PLATAFORMA.
DECRETO 2022-3750	SIA 678007 -- 420 Personal -- Expediente 20861/2022 -- Solicitud de «XXXXXXXXXX» de flexibilidad de la permanencia obligatoria en la



## Ajuntament de Benicàssim

	jornada laboral.
DECRETO 2022-3751	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22067/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DESESTIMACION BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2022-3752	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 20908/2021 -- «XXXXXXXXXX» CAPUZ POSTIGO, AMADEO -- DESESTIMACION BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2022-3753	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 20557/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Liquidación de canon de aprovechamiento urbanístico.
DECRETO 2022-3754	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 16063/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía.
DECRETO 2022-3755	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13778/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2022-3756	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 19270/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía.
DECRETO 2022-3757	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 15692/2022 -- «XXXXXXXXXX» «Enrique de Pablo Gali -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2022-3758	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 15181/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2022-3759	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14406/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2022-3760	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 57/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2022-3761	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 15392/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2022-3762	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 15834/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2022-3763	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 919/2022 -- DEVOLUCION Y LIQUIDACION IBIU (Extensión sentencia



## Ajuntament de Benicàssim

	388/2018 TSJCV).
DECRETO 2022-3764	SIA 677997 -- 420 Personal -- Expediente 20262/2022 -- Renuncia de «XXXXXXXXXX» al puesto de Auxiliar Administrativo en el SIC, funcionario interino.
DECRETO 2022-3765	SIA 2451416 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 15932/2022 -- Responsabilidad patrimonial de la Administrador Pública - CAÍDA EN VÍA PÚBLICA - «XXXXXXXXXX» -- DESESTIMACION.
DECRETO 2022-3766	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 16895/2022 --Desestimar estas alegaciones presentadas por «XXXXXXXXXX» contra el Decreto de Alcaldía n.º 3159 de fecha 27 octubre de 2022.
DECRETO 2022-3767	SIA 2451416 -- 440 Servicios PÉblicos -- Expediente 20841/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» U.T.E. SANEAMIENTO URBANO DE BENICASSIM- -- Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.
DECRETO 2022-3768	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14931/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Transacción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2022-3769	SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 18559/2022 -- Aprobación nóminas - NOMINA LABORAL TEMPORAL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.
DECRETO 2022-3770	SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 18558/2022 -- Aprobación nóminas - RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES CONCEJALES MES DE NOVIEMBRE DE 2022.
DECRETO 2022-3771	SIA 2306837 -- Expediente 18175/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Contratos basados en un acuerdo marco - Contrato de servicios postales basado en el acuerdo marco de la Central de compras de Diputación.
DECRETO 2022-3772	310 Planeamiento -- Expediente 21306/2021 --Aprobación del DÍA y TE relativo a la MP DG/12-2021-78, relativa a calificación de dos parcelas del suelo urbano como Suelo Dotacional, Sistema Local de Servicio Público.
DECRETO 2022-3773	Expediente 14539/2022 -- 9 «XXXXXXXXXX» -- obras por procedimiento abierto simplificado - Asfaltado de calles en casco antiguo de Benicàssim, año2022 Expt. 2022/14539/06OBRAS.
DECRETO 2022-3774	SIA 2928988 -- 130 Cementerio -- Expediente 20934/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Inhumación en nínxol - «XXXXXXXXXX» -- Resolución PR/2022/661.
DECRETO 2022-3775	SIA 2350753 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 20522/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- «XXXXXXXXXX» -DEVOLUCIÓN FIANZA DEFINITIVA POR RENUNCIA AL PUESTO DE SOMBRILLAS Y HAMACAS.
DECRETO 2022-3776	SIA 678148 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 20524/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- «XXXXXXXXXX». DEVOLUCIÓN



## Ajuntament de Benicàssim

	FIANZA DEFINITIVA POR RENUNCIA AL PUESTO DE SOMBRILLAS (PEP 2022).
DECRETO 2022-3777	SIA 2928988 -- 130 Cementerio -- Expediente 20958/2022 -- 825706 «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Inhumación en columbari -- Resolución PR/2022/659.
DECRETO 2022-3778	SIA 678159 -- 420 Personal -- Abono de gratificaciones al personal de la Policía Local. Festival MAR DE SONS 2022.
DECRETO 2022-3779	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 20740/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE.- 68 DE JUSTIFICACIÓN DE AYUDA ECONÓMICA.
DECRETO 2022-3780	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 8003/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 42 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA PARA «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3781	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 19794/2022 -- Múltiples interesados -- Abono de gratificaciones - Abono de gratificaciones al personal municipal. FIESTAS PATRONALES SANTO TOMÁS 2022 -- Resolución PR/2022/457.
DECRETO 2022-3782	SIA 678136 -- 420 Personal -- Expediente 3408/2022 -- Múltiples interesados -- Varios asuntos generales Personal - PLAN REINTEGRO DÉFICIT JORNADA 2016-2017.
DECRETO 2022-3783	SIA 678120 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 20826/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE.- 190 DE SOLICITUD DE TARJETA PROVISIONAL DE APARCAMIENTO.
DECRETO 2022-3784	SIA 2824859 -- 100 Secretaría -- Expediente 17973/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Dotación económica a grupo político municipal PSOE AÑO 2022.
DECRETO 2022-3785	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 16944/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado - ALTA DE VADO.
DECRETO 2022-3786	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 2082/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor - 8 viviendas entremedianeras, calle Santo Tomás 163, esquina calle San Antonio.
DECRETO 2022-3787	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 19856/2022 -- Abono de productividad a «XXXXXXXXXX». Bodas civiles JULIO a NOVIEMBRE 2022.

### PUNTO DÉCIMO NOVENO.- INFORMES Y COMUNICACIONES.-

No hubo ninguno.-



## Ajuntament de Benicàssim

---

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

#### **PUNTO VIGÉSIMO.- PETICIONES Y PREGUNTAS.-**

El presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el Portal de Reproducción en la web [videoacta.benicassim.es](http://videoacta.benicassim.es)

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**